

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DIVISION DE CIENCIA ANIMAL
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL**



Experiencia Profesional como Asesor Técnico del Programa Elemental de Asistencia Técnica dentro del marco de la Alianza para el Campo; Técnico de Campo en el Programa de SINDER; actualmente Promotor de Acción Comunitaria de IMSS - Bienestar

Por:
Raúl Hernández García

MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Presentada como requisito parcial para obtener el Título de:

INGENIERO AGRÓNOMO ZOOTECNISTA

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México

Junio del 2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DIVISION DE CIENCIA ANIMAL
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL

Experiencia Profesional como Asesor Técnico del Programa Elemental de Asistencia Técnica dentro del marco de la Alianza para el Campo; Técnico de Campo en el Programa de SINDER; actualmente Promotor de Acción Comunitaria de IMSS - Bienestar

POR:
RAUL HERNANDEZ GARCIA

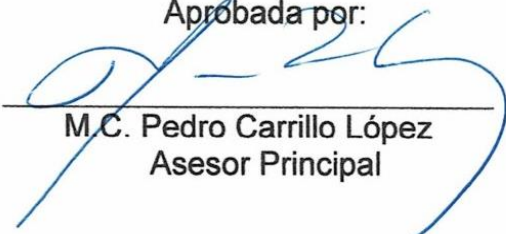
TIPO DE TRABAJO

MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

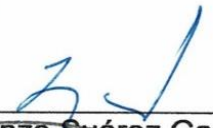
**QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ ASESOR COMO
REQUISITO PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

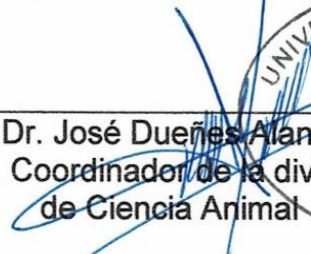
INGENIERO AGRÓNOMO ZOOTECNISTA

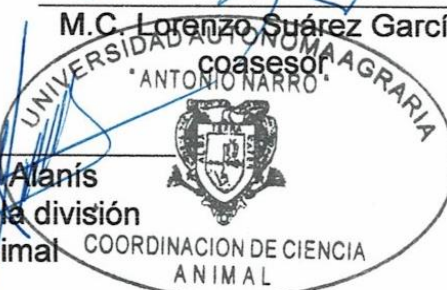
Aprobada por:


M.C. Pedro Carrillo López
Asesor Principal


M.C. Manuel Torres Hernández
coasesor


M.C. Lorenzo Suárez García
coasesor


Dr. José Dueñas Alanís
Dr. Coordinador de la división
de Ciencia Animal



Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, junio del 2022

AGRADECIMIENTOS

A mi madre la Sra. Juliana García García por su apoyo que a pesar de todas las necesidades económicas supo impulsarme con sus consejos y palabras de motivación a seguir adelante en mi preparación académica.

Mi padre que a pesar de creer poco en mi capacidad para lograr mis metas logre convencerlo con los hechos y estoy convencido que está satisfecho y orgulloso de mi.

A Mi esposa Lic. Josefina Herrera Canizalez quien desde los últimos 2 semestres me apoyo incondicionalmente a lograr terminar mis estudios y que a la fecha junto con mis 3 hijos Maria José, Ximena Guadalupe y Raúl Hernández Herrera me impulsan a poder terminar este ciclo de mi vida para obtener el título y Cedula profesional como Ing. Agrónomo Zootecnista.

A la UAAAN por la enseñanza y preparación a mi persona.

DEDICATORIA

A mis padres la Sra. Juliana García García y Juan Manuel Hernández Barboza ya que los llena de orgullo cada uno de mis logros como profesionista.

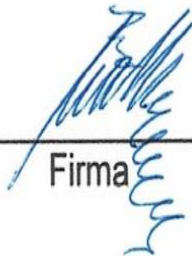
A Mi esposa Lic. Josefina Herrera Canizalez quien me ha acompañado desde los últimos 2 semestres de mi carrera hasta la fecha además me ha dado mis 3 grandes tesoros, mis hijos Maria José, Ximena Guadalupe y Raúl Hernández Herrera.

DECLARACION PERSONAL DE NO PLAGIO

El autor quien es el responsable directo, jura bajo protesta que no incurrió a plagio o conducta académica incorrecta en los siguientes aspectos: una producción personal, donde no se ha copiado, replicado, utilizo ideas, citas integrales e ilustraciones diversas, obtenidas de cualquier tesis, obra intelectual, artículo, memoria, (en versión digital o impresa), sin mencionar la forma clara y exacta su origen o autor.

Por lo anterior me responsabilizo de las consecuencias de cualquier tipo de plagio en caso de existir y declaro que este trabajo es original.

Raúl Hernández García
Nombre


Firma

CONTENIDO

Resumen	1
Introducción	2
1 Capítulo I PROGRAMA ELEMENTAL DE ASISTENCIA TECNICA (PEAT)	3
1.1 Marco legal.....	3
1.2 Objetivo del programa	4
1.3 Población objetivo y criterios de elegibilidad	4
1.4 Componentes generales de apoyo.....	5
1.5 Participación institucional.....	6
1.6 Procedimiento operativo.....	7
1.7 Programación, seguimiento y evaluación.....	8
1.8 Lineamientos específicos.....	9
2 Capítulo II SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION Y EXTENSION RURAL INTEGRAL (SINDER)	10
2.1 Objetivo del programa	10
2.2 Población objetivo y criterios de elegibilidad	11
2.3 Componentes generales de apoyo.....	12
2.4 Participación institucional.....	13
2.5 Procedimiento operativo.....	14
2.6 Programación, seguimiento y evaluación.....	16
2.7 Lineamientos específicos.....	17
3 Capítulo III IMSS – SOLIDARIDAD Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA); IMSS – OPORTUNIDADES; IMSS – PROSPERA HOY IMSS BIENESTAR	18
3.1 IMSS – SOLIDARIDAD Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)..	18
3.2 IMSS – OPORTUNIDADES.....	18
3.3 IMSS – OPORTUNIDADES; IMSS – PROSPERA HOY IMSS BIENESTAR.....	19
3.4 Introducción.....	22
3.5 Fundamento legal.....	23
3.6 Antecedentes.....	23
3.7 Antecedentes de la Zona IV Concepción del Oro.....	24
3.8 Fundamento Operativo Modelo de Atención Integral a La Salud.....	25
3.9 Propósito del programa.....	26
3.10 Objetivo general.....	26
3.11 Prioridades y estrategias.....	28
3.12 Objetivos específicos.....	28
3.13 Diagnostico situacional y de salud.....	29
3.13.1 Distribución geografía que se atiende.....	29
3.13.2 Datos demográficos.....	30
3.13.3 Pirámide de población.....	30
3.13.4 Grupos prioritarios.....	31
3.13.5 Unidades Médicas y localidades de universo de trabajo.....	32
3.13.6 Geografía.....	33
3.13.7 Altura sobre el nivel del mar.....	34

3.13.8 Hidrografía.....	35
3.13.9 Orografía.....	36
3.13.10 Clima.....	37
3.13.11 Tipo de suelo.....	38
3.13.12 Flora y fauna.....	38
3.13.13 Medios de comunicación.....	41
3.13.14 Factores socioeconómicos.....	41
3.13.15 Actividad económicamente activa.....	43
3.13.16 Educación de la población mayor de 12 años.....	44
3.13.17 Escolaridad de los mayores de 15 años.....	45
3.13.18 Porcentaje en la calidad de vida.....	46
3.13.19 % en la calidad de la vivienda.....	56
3.13.20 Municipios con rezago social.....	58
3.13.21 Integración de la organización comunitaria.....	59
3.13.22 Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.....	59
3.13.22.1 Brucelosis.....	59
3.13.22.2 Tuberculosis.....	60
3.13.22.3 Rabia.....	60
3.13.22.4 Histoplasmosis.....	61
3.13.23 10 Principales causas de muerte.....	61
3.13.24. Croquis epidemiológico.....	62
3.13.25 Gestión y concertación.....	62
3.13.26 Comunidades saludables.....	63
3.13.27 Participación familiar en saneamiento básico (cobertura y calidad).....	64
3.13.28 Interculturalidad.....	67
3.13.29 Aval ciudadano y contraloría social.....	68
3.13.30 IEC (Información, Educación y Comunicación).....	68
3.13.31 Presentación de diagnóstico de salud a los H Ayuntamientos.....	69
3.13.32 Análisis y conclusión.....	70
3.13.33 Siglas y acrónimos.....	72
3.13.34 Bibliografía.....	73

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadro 1 Componentes del programa.....	27
Cuadro 2 Prioridades y estrategias.....	28
Cuadro 3 Grupos prioritarios.....	31
Cuadro 4 Unidades médicas y localidades de universo de trabajo.....	32
Cuadro 5 Escolaridad de los mayores de quince años.....	45
Cuadro 6 Situación de la vivienda.....	56
Cuadro 7 Cuartos por vivienda.....	56
Cuadro 8 Condiciones de la vivienda.....	57
Cuadro 9 Organización comunitaria.....	59
Cuadro 10 Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.....	59
Cuadro 11 Personas agredidas por perro.....	60
Cuadro 12 Principales causas de muerte.....	61
Cuadro 13 Coberturas de saneamiento básico.....	66
Cuadro 14 Abasto y tratamiento del agua.....	66
Cuadro 15 Disposición de la basura.....	66
Cuadro 16 Manejo adecuado de excretas.....	67
Figura 1 Distribución geografía que se atiende.....	28
Figura 2 Pirámides de población.....	29
Figura 3 Calidad de vida Concepción del Oro.....	46
Figura 4 Calidad de vida 2 Concepción del Oro.....	47
Figura 5 Calidad de vida El Salvador.....	48
Figura 6 Calidad de vida 2 El Salvador.....	49
Figura 7 Calidad de vida Melchor Ocampo.....	50
Figura 8 Calidad de vida 2 Melchor Ocampo.....	51
Figura 9 Calidad de vida Villa de Cos.....	52
Figura 10 Calidad de vida 2 Villa de Cos.....	53
Figura 11 Calidad de vida Mazapil.....	54
Figura 12 Calidad de vida Mazapil.....	55
Figura 13 Rezago social.....	58
Figura 14 Croquis de los municipios.....	62
Figura 15 Herbolario seco y jardín botánico.....	67
Figura 16 Buzón en UMR.....	68
Figura 17 Mantas con mensaje alusivo en salud.....	69

Resumen

En la presente memoria de experiencia profesional se hace mención de los Programas de gobierno que se ha laborado después de egresar de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en diciembre de 1996.

En el Capítulo I se hace mención del cargo de Asesor Técnico del Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT).

En el Capítulo II Técnico de Campo en el Programa de SINDER.

En el Capítulo III Promotor de Acción Comunitaria de IMSS Solidaridad (programa de educación, salud y alimentación), IMSS Oportunidades, IMSS PROSPERA y actualmente IMSS Bienestar.

Haciendo mención de forma detallada de las acciones que se realizan para el cuidado de la salud de la población de los municipios de Concepción del Oro, El Salvador, Melchor Ocampo, Villa de Cos y Mazapil del estado de Zacatecas basándose en el diagnóstico de salud.

Resaltando la importancia de la coordinación con dependencias de gobierno y autoridades locales y municipales.

Introducción

Se hace una revisión sobre los elementos teóricos del currículum académico de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista de la UAAAN, para relacionarlas con las actividades realizadas, que sirvieron de soporte para la solución de problemas y para realizar las funciones correspondientes al puesto de Asesor Técnico del Programa Elemental de Asistencia Técnica, Técnico de Campo en el Programa de SINDER, Promotor de Acción Comunitaria de IMSS Bienestar y como una referencia para los directivos del Departamento Producción Animal, de la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista y de sus respectivas academias, para la evaluación curricular.

Del 06 junio 1997 al 31 diciembre 1997 desempeñe el cargo de Asesor Técnico del Programa Elemental de Asistencia Técnica dentro del marco de la Alianza para el Campo con el objeto de coadyuvar en el incremento de la producción y productividad de avena, cebada, frijol, maíz, sorgo y trigo mediante la aplicación de tecnologías acordes a las condiciones de potencial productivo de la comunidad de Efigenia y Aldea de Codornices del municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

De junio del 1998 a abril de 1999 desempeñe el cargo de Técnico de Campo en el Programa de SINDER en el municipio de El Salvador, Zacatecas, con el objetivo de coadyuvar al incremento de la producción Agropecuaria.

Del 17 de mayo del 1999 a 15 de noviembre del 2001 inicio en el Programa IMSS Solidaridad en el puesto de Promotor de Acción Comunitaria de la Microrregión 10 (El Centro, Porvenir del Centro, Baños de Urite, El Supirio, Agua Zarca, Sector las Cumbres, Nuevo Zaragoza, Pardillo primero y San Miguel de Sosa) en el municipio de Fresnillo, Zacatecas por Honorarios.

Del 16 de noviembre del 2001 a 31 de julio de 2010. Paso como empleado de confianza desempeñando el puesto de Promotor de Acción Comunitaria en el Hospital Rural S No. 12 de Concepción del Oro, realizando acciones en comunidad acorde al Modelo de Atención Integral a La salud (MAIS). En las localidades de acción intensiva Guadalupe Garzarón, Ciénega de Rocamontes, Fracción Las Huertas, tanque de Guadalupe y los 3 sectores del universo de trabajo del Hospital, además me designaron 5 Unidades Médicas Rurales del mismo municipio para dar asesoría y apoyo técnico en los procesos de acción comunitaria.

Del 01 de agosto del 2010 a la fecha pase a la Zona IV Concepción del Oro continuando como Promotor de Acción Comunitaria realizando acciones en comunidad acorde al Modelo de Atención Integral a La salud (MAIS). En 52 Localidades de Acción Intensiva y 19 Localidades Sedes donde se encuentran las Unidades Médicas Rurales (7 en el municipio de Mazapil, 1 en el salvador, 1 en san jerónimo, 5 en Villa de Cos y 5 en Concepción del oro en el Estado de Zacatecas.

1 CAPÍTULO I

PROGRAMA ELEMENTAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA APOYAR LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS Y OTROS CULTIVOS (PEAT)

Domicilio: Efigenia y Aldea de codornices, Villa de Cos, Zacatecas.

Período laborado: 06 junio 1997 al 31 diciembre 1997

Descripción de funciones Asesor Técnico del Programa Elemental de Asistencia Técnica dentro del marco de la Alianza para el Campo con el objeto de coadyuvar en el incremento de la producción y productividad de avena, cebada, frijol, maíz, sorgo y trigo mediante la aplicación de tecnologías acordes a las condiciones de potencial productivo de esta zona.

1.1 Marco legal

Las presentes Normas de Operación para el año de 1998 de los Programas de Fomento Agrícola, Ganadero, Desarrollo Rural y Sanidad Agropecuaria de la Alianza para el Campo, se establecen para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en el **Diario Oficial de la Federación** del día 29 de diciembre de 1997, referente al "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998", como se indica en el TRANSITORIO, DECIMO SEXTO, manifestándose que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicará en el **Diario Oficial de la Federación** las reglas de operación de los Programas de la Alianza para el Campo, las cuales deberán ser claras y transparentes y promover la evaluación periódica de los Programas, cumpliendo con lo señalado en el artículo 74 de ese Decreto. Asimismo, dicha Secretaría, en coordinación con los Estados, promoverá la participación de los productores y de sus organizaciones económicas legalmente constituidas.

1.2 Objetivo del programa

Contar con un instrumento para la aplicación de un Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural Integral (SINDER).

Impulsar la aplicación de tecnologías básicas acordes a las condiciones de potencial productivo de las zonas dedicadas a la producción agropecuaria, mediante el apoyo a los productores elegibles para que contraten y paguen servicios de asistencia técnica privada, integral, intensiva y concertada, en todas las fases del proceso productivo, desde la planeación para la producción, ejecución de acciones tecnológicas apropiadas, la conservación del medio físico, adquisición y aplicación de insumos tecnológicos, cosecha, almacenaje, comercialización de productos y fomento a la organización económica de base.

Se fundamenta en la difusión y adopción de tecnologías validadas por las instituciones de investigación y enseñanza, tomando en cuenta también los adelantos de los productores innovadores, con el propósito de reducir riesgos de producción, incrementar los rendimientos unitarios y la rentabilidad.

1.3 Población objetivo y criterios de elegibilidad

a) Población Objetivo:

Podrá ser sujeto elegible del apoyo de este programa cualquier productor, que contando con potencial productivo, por restricciones de carácter cultural, tecnológico, económico o crediticio, no ha alcanzado el grado de desarrollo que le permita caracterizarlo como productor empresarial; independientemente del régimen de tenencia de la tierra y tamaño de su predio, siempre y cuando posea terrenos de potencial productivo clasificados como de muy alto, alto o de bajo riesgo.

Podrán incluirse dentro del programa, especificándolo en el Anexo Técnico convenido, cultivos anuales y perennes que representen una alternativa económica y productiva para los productores tradicionalmente dedicados al cultivo de básicos, y en general, aquellos productores o sus organizaciones de base que requieran incorporar tecnologías de proceso en un ciclo fenológico determinado.

b) Criterios de Elegibilidad:

Para recibir el apoyo del programa para la contratación de técnicos en lo individual, los productores de granos básicos por voluntad propia, deberán estar organizados en módulos o grupos de asistencia técnica de hasta 600 hectáreas o de un máximo de 200 productores, lo que ocurra primero, de acuerdo a la dispersión de las áreas de cultivo, tipo de agricultura dominante y a la disponibilidad de accesos; a la vez que en asamblea nombrarán al productor que será el representante del módulo.

En el caso en que los productores decidan contratar un despacho de servicios, por voluntad propia deberán estar organizados en módulos o grupos de asistencia técnica con un máximo de 700 hectáreas o 250 productores, lo que ocurra primero.

Se dará prioridad de atención a las solicitudes de apoyo de productores asociados en organizaciones económicas de base productiva; a los grupos de productores que adicionalmente al apoyo de este programa, contraten con sus propios recursos a sus técnicos por un periodo adicional de cuando menos dos meses; y a la participación de técnicos organizados en despachos de servicios. En caso de que el número de solicitudes elegibles sean mayores que el monto presupuestal autorizado al programa, se jerarquizarán las que se hayan presentado en tiempo y forma, de conformidad con los criterios señalados.

Se promoverá la participación de los productores para apoyar el desarrollo de las actividades programadas, por lo que además de los recursos otorgados por el Programa, los productores podrán retribuir total, parcial o complementariamente tanto las actividades del propio programa (parcelas, demostraciones de métodos y resultados, material de difusión) como los servicios técnicos privados, prestados por técnicos o despachos; esta aportación será en la forma y tiempo que la convengan con los propios prestadores de dichos servicios.

1.4 Componentes generales de apoyo por parte del programa

Con cargo a la suma de las aportaciones Federal y Estatal, que ambos niveles de gobierno acuerden destinar para este programa, se otorgarán \$24,000.00 en promedio nacional, como apoyo por módulo de asistencia técnica al grupo de productores, para que contraten y paguen los servicios del asesor técnico que los atenderá por un periodo de tiempo mínimo de seis meses o la parte proporcional al tiempo que laboren, cuando de acuerdo al ciclo fenológico del cultivo por atender, se acuerde un periodo de estancia de los técnicos diferente.

En el caso de autorización a los productores para que contraten el servicio de asistencia técnica con despachos de servicios técnicos privados, el apoyo que se otorgará a los productores para el pago del servicio por un tiempo mínimo de seis meses, será como máximo de \$45.00 por hectárea.

La Comisión Estatal de Desarrollo Rural, contratará a través de la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión con apego a las normas administrativas aplicables, los servicios privados de un coordinador de técnicos por cada 10 asesores, mismo que recibirá en promedio \$30,000.00 de apoyo, por un mínimo de seis meses o el equivalente al tiempo laborado.

Además de los apoyos directos a los productores para que contraten y paguen los servicios de sus técnicos, se incluyen apoyos indirectos como la divulgación, la capacitación de los técnicos, la evaluación externa del programa; así como \$1,000.00 por parcela demostrativa para que el asesor desarrolle actividades de difusión de tecnología en la misma. Cada asesor técnico deberá establecer por lo menos una parcela.

1.5 Participación institucional

Para cumplir la normatividad y fortalecer la operación, seguimiento y evaluación del PEAT se contará con la participación de las áreas administrativas competentes de la SAGAR del nivel central, así como de distintas Dependencias, Instituciones y Organismos públicos y privados, que por su injerencia en la materia, forman parte del Grupo Técnico Nacional que diseña, planifica, facilita y verifica el programa.

La coordinación, operación, seguimiento y evaluación del Programa a nivel estatal, estará a cargo de la Comisión de Desarrollo Rural como órgano colegiado de coordinación interinstitucional; la que a su vez cuenta con una Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión quien llevará a cabo las actividades operativas del programa en cada entidad, con apoyo de los Comités Distritales. En caso de ser necesario se formarán Comités Operativos Municipales que apoyarán el desarrollo del programa.

A nivel Regional, para su operación se contará con el apoyo de los Distritos de Desarrollo Rural, Centros de Apoyo al Desarrollo Rural y Municipios.

El Consejo Estatal Agropecuario participa en la definición de los programas, define prioridades de aplicación de los recursos presupuestales, da seguimiento y evalúa los resultados alcanzados. Por su parte el Comité Técnico del Fideicomiso es el responsable de administrar las aportaciones patrimoniales asignadas por la SAGAR, el Gobierno del Estado y, en su caso, de los productores para la ejecución de los programas de la Alianza para el Campo.

1.6. Procedimiento operativo

La elección y atención de productores y áreas a incluir en el programa, será el resultado del ejercicio conjunto de análisis y concertación que para tal efecto realicen el Gobierno del Estado y la SAGAR, en el seno del Consejo Estatal Agropecuario o su equivalente con el apoyo de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, considerando los resultados del PEAT en años anteriores y los estudios de potencial productivo con que se cuente. Los apoyos del programa deberán otorgarse buscando la mayor rentabilidad social y equidad.

El procedimiento para la dictaminación y autorización de apoyos para este programa será el siguiente:

A solicitud de los productores organizados, se evaluará conforme al perfil establecido para el efecto a su(s) técnico(s) propuesto(s), o se asignará previa preselección de las instancias de coordinación del programa, al técnico o número de técnicos necesarios para dar la atención demandada por los beneficiarios.

Independientemente del número de técnicos solicitados por una organización de base en particular, para efectos del programa, cada módulo de asistencia técnica deberá ser atendido por un técnico.

Los beneficiarios solicitarán su participación en el programa en forma directa o vía un despacho o asesor técnico:

1. En forma directa, al Comité Municipal, Distrital o CADER.
2. Por un despacho o asesor técnico, que haya sido preseleccionado para participar en el programa y que cuente con el aval de los productores que pretende atender o esté atendiendo.

En la solicitud de inscripción del módulo o grupo de asistencia técnica, se deberá consignar el nombre del despacho o asesor que han contratado o pretenden contratar, quien se encargará de prestar el servicio y se acompañará de copia autógrafa del contrato entre las partes, para su revisión y visto bueno, en su caso.

El Comité Distrital concentra las solicitudes de inscripción y contratos de prestación de servicio de asistencia técnica y los remite a la Comisión Estatal de Desarrollo Rural a través de la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión.

La Comisión de Desarrollo Rural con el apoyo de la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión, analiza las solicitudes de inscripción y contratos, verifica su congruencia respecto de los objetivos, metas y montos del programa, dictaminando la procedencia o no de los mismos; notifica en caso negativo su resolución por escrito al Comité Distrital, para que la respuesta se haga llegar a los solicitantes.

En caso de ser favorable el dictamen de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, se envía a aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso; una vez autorizado, se

devuelve la copia autógrafa del contrato de prestación de servicio de asistencia técnica al Comité Distrital respectivo, debidamente autorizado mediante firma de procedencia del representante de la Comisión, conservando copia del mismo para la integración del expediente, con lo que se considerarán formalmente autorizados los apoyos a los productores solicitantes.

El Comité Distrital recibe la documentación, hace del conocimiento inmediato del representante de los productores del módulo o grupo de asistencia técnica y del asesor o despacho correspondiente, la resolución para que prosigan las actividades del Programa.

La Comisión de Desarrollo Rural podrá contar con servicios técnicos contratados de manera directa, para la coordinación de los técnicos que prestan servicios de asistencia técnica a los productores de manera individual; así como de asesoría y consultoría especializada para el cumplimiento de los objetivos del PEAT.

Con el propósito de dar solución inmediata a las inconformidades, las quejas podrán ser presentadas en las instancias designadas al efecto o directamente en la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión, quien las reportará a la Comisión de Desarrollo Rural para que en la sesión inmediata a su recepción, se analice y determine lo procedente en cada caso, notificando a través del receptor la resolución acordada.

1.7 Programación, seguimiento y evaluación

Este programa se desarrolla en un marco de acciones flexibles y diferenciadas, según las condiciones regionales de cada entidad, validadas en el seno del Consejo Estatal Agropecuario o su equivalente y acordadas en el Anexo Técnico, que para este programa se establece entre la SAGAR y el Gobierno del Estado, en el marco del Convenio de la Alianza para el Campo. Asimismo, en el Anexo Técnico se establecen los alcances del programa y se define la aportación económica que cada una de las partes destinará para la consecución de las metas físicas programadas, y la normatividad a que se sujetarán las acciones contempladas en el mismo.

En virtud de que en el PEAT se contempla el trabajo con entes biológicos, cuyo desarrollo está íntimamente ligado a las condiciones agroclimáticas que se presenten y a otro tipo de variables exógenas que pueden afectar el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico; de ser necesario, existe la posibilidad de reprogramar tanto las metas físicas como los montos destinados al programa, situación que requiere la propuesta y justificación de las modificaciones dictaminadas por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, la revisión conforme a los criterios que establezca el área técnica normativa de la SAGAR y el acuerdo entre las partes; con lo cual se formalizan los acuerdos mediante la elaboración del Convenio Modificatorio respectivo.

Corresponderá al Consejo Estatal Agropecuario o su equivalente el seguimiento y la evaluación interna del programa, con el apoyo de la Comisión de Desarrollo Rural y la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión, sin menoscabo de las acciones coordinadas que al respecto implemente la SAGAR o el Gobierno del Estado, a través de sus unidades administrativas; o bien, mediante despachos de consultoría designados al efecto. Para el seguimiento de las actividades se utilizarán las cédulas que se encuentran integradas en la Guía Técnica para el control y seguimiento del programa, conforme a la periodicidad que se establece para cada una de ellas.

La evaluación se llevará a cabo en dos vertientes, una interna de carácter oficial derivada de la operación y seguimiento del programa en la entidad; y la otra vertiente será la evaluación externa, que estará enfocada a la estimación del impacto del desarrollo tecnológico y productivo; así como al efecto de la coordinación interinstitucional e implementación de la operativa, que será realizada por instituciones de enseñanza e investigación de nivel superior, con el apoyo y supervisión de la Comisión Estatal de Desarrollo Rural. Los recursos para el pago de este concepto son responsabilidad de la SAGAR quien la contrata a través de la institución que al efecto determine, conforme a los Términos de Referencia establecidos por ella misma, buscando en todos los casos fortalecer las capacidades locales y guardar siempre el principio de evaluación por pares.

Con cargo a la suma de aportaciones federal y estatal acordadas en el Anexo Técnico, se programará como máximo un 3% para cubrir los gastos de administración, operación y seguimiento que en su conjunto se realicen para el desarrollo del programa y para apoyar a los técnicos del mismo, a la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión y los Comités Técnicos Distritales y/o municipales. La cantidad programada será el resultado de calcular el 3% de la suma de los gastos ejercidos de manera efectiva en los conceptos de pago de técnicos, pago de coordinadores (o pago por hectárea en su caso) y el apoyo programado para la divulgación en parcelas de demostración.

Los conceptos de administración, operación y seguimiento, incluyen los gastos destinados a la implementación (Selección de Técnicos o Despachos, tramitación de contratos, servicios contables, etc.), el seguimiento del programa en la entidad (papelería, gastos de movilización, envío de informes, materiales de apoyo) y la elaboración del documento de la evaluación oficial interna del programa, responsabilidad de la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión.

La SAGAR podrá suspender su participación y apoyo de recursos al programa en caso de incumplimiento de la normatividad acordada.

1.8 Lineamientos específicos

Los grupos de productores organizados, beneficiarios de este Programa, podrán acordar entre sí un proceso de recuperación porcentual de los apoyos recibidos, que

les permita establecer un fondo de ahorro y capitalización en beneficio de los socios de la propia organización y posibilite su acceso a éste y otros programas de la Alianza para el Campo, a través de esquemas como el otorgamiento de créditos a tasa cero u otros que acuerde la propia organización. Con este propósito, las instancias de coordinación del programa establecerán los acuerdos respectivos y promoverán su instrumentación.

CAPITULO II

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION Y EXTENSION RURAL INTEGRAL (SINDER).

Domicilio: Carr C del Oro - Saltillo Km 3

Teléfono: (842)42-4-00-76

Período laborado: junio del 1998 a abril de 1999.

Descripción de funciones: Técnico de Campo en el Programa de SINDER en el municipio de El Salvador, Zacatecas. Con el objetivo de coadyuvar al incremento de la producción Agropecuaria.

2.1 Objetivos del programa

Contar con un instrumento para la aplicación de un Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural Integral (SINDER).

Invertir en capital humano para mejorar las capacidades de los productores agropecuarios y los técnicos a su servicio, para la realización de las diferentes actividades que conllevan al desarrollo tecnológico, económico y social de la población rural.

Contribuir en el aumento de la producción y productividad de la actividad primaria en el campo, mejorando los procesos productivos, a través de la capacitación permanente de los productores y técnicos a su servicio, para el cambio tecnológico y la diversificación productiva y una mejor inserción de la producción rural a los mercados.

Fortalecer las capacidades y ofertas de servicios privados locales, en materia de extensión, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo tecnológico de la población rural.

Propiciar mayores niveles de eficiencia, rentabilidad y calidad en el manejo de las unidades de producción rural.

Promover la sostenibilidad de los proyectos y sustentabilidad de los recursos naturales.

2.2 Población objetivo y criterios de elegibilidad

a) Población Objetivo:

Serán elegibles para acceder a los apoyos de este programa los productores individuales, grupos de productores, y grupos de productores organizados en asociaciones económicas de base, que contando con potencial y viabilidad económica no han podido concretarla, al enfrentar fuertes restricciones de carácter tecnológico, de acceso a los mercados, al financiamiento, y que además adolecen de una incipiente o nula capacidad de gestión y organización productiva, con severos problemas de bajo desarrollo tecnológico y de externalidades; desfavorecidos en términos de intercambio; habitantes de localidades, municipios y microrregiones con potencial productivo no desarrollado.

Se reconoce la existencia de productores, organizaciones y comunidades elegibles, al interior de Municipios o comunidades clasificadas en su conjunto como no prioritarias, los cuales deberán ser atendidos bajo un esquema de "Atención a la Demanda", asignando apoyos a sus proyectos por el método de recursos competidos; lo que significa dar respuesta con apoyo financiero parcial a requerimientos específicos, principalmente con capacitación a través de cursos, talleres comunitarios, estudios técnicos y de mercado, así como a la difusión de tecnología mediante módulos de demostración, giras de intercambio tecnológico y demás eventos de capacitación y extensionismo para el desarrollo tecnológico y rural.

Los beneficiarios del Programa, se seleccionarán considerando una política de atención diferenciada, en estricto apego a criterios de equidad y rentabilidad del capital social.

b) Criterios de Elegibilidad:

Productores cuya economía agropecuaria es predominantemente de transición, con predios hasta de 20 hectáreas de temporal o 5 hectáreas de riego completo; en el área pecuaria, hasta 20 vientres bovinos, o su equivalente en otras especies.

Que hayan demostrado ser receptivos, dinámicos y comprometidos con las acciones de capacitación y extensión, que permitan acelerar el desarrollo tecnológico de sus unidades de producción y conseguir efectos demostrativos del cambio tecnológico.

Que sean habitantes de comunidades rurales con una población entre 500 y 2,500 pobladores.

Productores con elevado uso de tracción humana y animal y empleo de mano de obra familiar.

Para el caso de las organizaciones económicas de base se contemplan adicionalmente:

Ser una asociación constituida con experiencia en la actividad productiva, con un proyecto productivo claramente definido y establecido y un programa de trabajo.

Con un área territorial definida y compacta, de impacto económico y social reconocido, con legitimidad y reglamento o estatutos establecidos.

Las microrregiones serán atendidas preferentemente por despachos de servicios profesionales, en las cuales se realizan proyectos productivos integrados, con enfoque de sistemas de producción, con el fin de facilitar la cobertura y optimizar los recursos.

2.3 Componentes generales de apoyo por parte del programa

El apoyo estará dirigido a la contratación de servicios profesionales de capacitación y extensión, así como a la realización de las actividades necesarias para aplicar integralmente el modelo concertado que se especifica en el Anexo Técnico y en el manual de procedimientos de operación del programa de Capacitación y Extensión, por lo que dichas actividades deben guardar rangos en sus costos de instrumentación, de tal forma que el subsidio sea en promedio de \$ 600.00 por productor al año.

Dicho apoyo se integra mediante el apoyo a los beneficiarios para la contratación y pago de sus técnicos, además de la participación del productor en las siguientes actividades del modelo, cuyos rangos máximos de costos de realización se describen a continuación:

Talleres por alternancia a técnicos no más de \$ 20,500.00 por taller, cuando sean eventos de capacitación a nivel nacional o regional (diplomados, cursos especializados, eventos internacionales o nacionales), el costo de participación será a nivel individual y no deberá exceder los \$ 5,000.00 por persona por evento.

En el caso de los talleres a productores el costo máximo de éstos, cuando se realicen en la propia comunidad o comunidad cercana, no será mayor a los \$500.00; cuando se efectúen a nivel micro regional o regional su costo no deberá exceder los \$1,500.00.

Cuando se trate de módulos o parcelas de demostración de tecnología los apoyos se dirigirán a los procesos de demostración, tanto de métodos como de resultados; los recursos para ello serán de un máximo de \$1,000.00 para el caso de las parcelas con una realización mínima de 2 demostraciones; para el caso de los módulos será de no más de \$ 3,000.00 para el desarrollo de un máximo de 5 demostraciones.

Las Giras de Intercambio Tecnológico tendrán un costo máximo por grupo en gira local de \$ 1,500.00 por cada una de ellas, o el equivalente al 60% del total erogado en un evento extrarregional.

Cuando el costo de los eventos sea superior a los máximos establecidos, su propuesta tendrá que ser sometida a consideración y dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, la cual tendrá que valorar la disponibilidad de recursos y las metas comprometidas en el anexo técnico respectivo, así como la importancia e impacto del evento propuesto, para que de conformidad con su relevancia en los procesos de capacitación y transferencia de tecnología se pondere la realización de cada uno de los eventos y de ser procedente, se someta a la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso.

Con estas acciones se pretende que el SINDER apoye a los productores, en las distintas etapas de la cadena de agronegocios con una visión holística de sistemas de producción.

Para el conjunto de actividades que constituyen el Subprograma de Atención a la Demanda, podrá programarse no menos del 15% y hasta un 20% del total convenido para el Programa de Capacitación y Extensión a nivel estatal, conforme a las especificaciones establecidas para cada caso en los Procedimientos de Operación del Programa.

2.4 Participación institucional

Para cumplir la normatividad y fortalecer la operación, seguimiento y evaluación del Programa de Capacitación y Extensión se contará con la participación de las áreas administrativas competentes de la SAGAR del nivel central, así como de distintas Dependencias, Instituciones y Organismos públicos y privados que por su injerencia en la materia forman parte de los Grupos Técnicos Nacionales que diseñan, planifican, facilitan y verifican el programa.

La coordinación, operación, seguimiento y evaluación del Programa a nivel estatal, estará a cargo del Consejo Estatal Agropecuario o su equivalente, constituido en el marco de la Alianza para el Campo y para ello contará con el apoyo del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración de Fondos, de la Comisión de Desarrollo Rural como órgano colegiado de coordinación interinstitucional que a su vez cuenta con una Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión quien llevará a cabo las actividades operativas del programa en cada entidad.

A nivel Regional se contará con el apoyo de los Distritos de Desarrollo Rural, Centros de Apoyo al Desarrollo Rural y Municipios.

Todas ellas conforme a las características de cada una de las partes y de las funciones y responsabilidades que se indican en las disposiciones aplicables, en el Anexo Técnico y en el manual de Procedimientos de Operación del programa de Capacitación y Extensión.

2.5 Procedimiento operativo

La selección de beneficiarios, será el resultado del ejercicio conjunto de análisis y concertación, que para tal efecto realicen el Gobierno del Estado y la SAGAR en el seno del Consejo Estatal Agropecuario, con el apoyo de las instancias de coordinación respectivas, considerando los resultados del Programa en los años anteriores y las solicitudes o propuestas con que se cuenten.

Los participantes en el programa en años anteriores que hayan mostrado disposición, responsabilidad y compromiso y estén dispuestos para continuar participando como adoptadores, demostradores y difusores de tecnología en el mismo, deberán manifestarlo ante las instancias de coordinación del Programa, para que se considere apoyar su solicitud.

Las instancias participantes en la Comisión de Desarrollo Rural podrán identificar y proponer para su atención microrregiones, cuyas características tengan como mínimo una agrupación de 24 comunidades elegibles o su equivalente en población, en tanto el espacio geográfico que las constituye presente características fisiográficas, ambientales, económicas, productivas, sociales y culturales comunes; las cuales podrán atenderse como microrregión, mediante despachos de servicios agropecuarios que articulen las actividades de los productores, agentes sociales y organizaciones económicas de base en torno a un proyecto productivo integral, que permita un desarrollo microrregional. Invariablemente se deberá presentar en su caso, los diagnósticos participativos de cada una de las comunidades, su plan de trabajo de capacitación y extensión, y el contrato de servicios respectivo o acta de aceptación de los servicios por parte de los productores. Cuando exista interés expreso de algunas de las partes firmantes del Anexo Técnico o ambas, por alguna microrregión, tendrá que ser igualmente concertada.

Siempre deberá buscarse la participación de los productores para apoyar el desarrollo de las actividades programadas, por lo que además de los recursos otorgados por el Programa, los productores agropecuarios participantes podrán retribuir total, parcial o complementariamente tanto las actividades del propio Programa (talleres, giras, módulos, asesorías por especialistas, estudios de viabilidad, material didáctico y de difusión), como los servicios técnicos privados prestados por los técnicos o despachos; esta aportación será en la forma y tiempo en la que convengan con los propios prestadores de estos servicios.

Para la dictaminación de la autorización de apoyos en este Programa, se deberá cumplir con los siguientes puntos:

Las Dependencias, Instituciones e instancias que participan en el Programa, difundirán entre la población objetivo los apoyos y servicios a los que pueden acceder y los requisitos que deben cumplir para ingresar al Programa.

La Comisión de Desarrollo Rural emite una convocatoria dirigida a los profesionales y/o despachos vinculados a las actividades agropecuarias, para que se sometan a un proceso de preselección, que incluye un análisis curricular, de actitud, disposición y compromiso con el trabajo a desarrollar y la participación y evaluación en un taller de inducción. Para el caso de los profesionistas y/o despachos que ya hayan participado en el Programa, su continuidad o permanencia dependerá de la aceptación manifiesta de los productores sobre sus actividades y desempeño, la cual se complementará con las evaluaciones interna y externa que realizará la Comisión de Desarrollo Rural.

Los beneficiarios del programa, podrán proponer al técnico y/o despacho de servicios profesionales de su preferencia, debiendo presentar ante cualquiera de las ventanillas establecidas la solicitud para que se sometan al proceso de selección antes señalado y se considere su posible ingreso al Programa. Dicha solicitud deberá ser acompañada del diagnóstico y del plan de trabajo participativo de capacitación y extensión y, en su caso, del contrato o convenio de prestación de servicios o bien del acta de aceptación.

En caso de que los beneficiarios no propongan a sus técnicos, los extensionistas preseleccionados ofertan sus servicios a los productores elegibles a través de la promoción del Programa de Capacitación y Extensión, elaborando un diagnóstico participativo para el desarrollo de un plan de trabajo de capacitación y extensión, con el fin de establecer una relación laboral con los productores a través de la firma de un contrato o en su defecto una acta de aceptación para la prestación de servicios profesionales privados, misma que deberá presentarse ante cualquier ventanilla de las instituciones que participan en el Programa para su atención.

Las Dependencias, Instituciones e instancias participantes recabarán las solicitudes de ingreso, contratos, convenios y actas de aceptación a través de las ventanillas que se designan para el caso, haciendo llegar las mismas a la Comisión de Desarrollo Rural; la cual, con el apoyo de la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión deberá analizar y dictaminar su procedencia, verificando su congruencia respecto de los objetivos, metas y montos del programa, para continuar en su caso, con el procedimiento de incorporación al mismo, debiendo notificar en caso negativo su resolución por escrito al solicitante.

En caso de ser favorable la resolución de la Comisión de Desarrollo Rural, se envía a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso; una vez autorizada, se devuelve la copia autógrafa del contrato de prestación de servicio de capacitación y extensión al productor y/o organización económica de base respectivo, debidamente verificado conservando copia del mismo para la integración del expediente, con lo que se considerarán formalmente autorizados los apoyos a los productores y/o organizaciones económicas de base solicitantes.

En los casos en que el número de solicitudes elegibles sean mayores que el monto presupuestal autorizado al programa, se jerarquizarán las que se hayan presentado en tiempo y forma requerida, aunado al dictamen positivo de la Comisión de Desarrollo Rural.

La Comisión de Desarrollo Rural podrá contar con servicios técnicos contratados, de manera directa, para la coordinación de los profesionales que prestan servicios de capacitación y extensión a los productores de manera individual; así como de asesoría y consultoría especializada o para la elaboración de estudios y proyectos productivos.

Con el propósito de dar solución inmediata a las inconformidades, las quejas podrán ser presentadas en las instancias designadas al efecto o directamente en la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión, quien las reportará a la Comisión de Desarrollo Rural, para que en la sesión inmediata a su recepción se analice y determine lo procedente en cada caso, notificando a través del receptor la resolución acordada.

2.6 Programación, seguimiento y evaluación

En el marco del Convenio de Coordinación establecido entre la SAGAR y el Gobierno del Estado, se celebra el Anexo Técnico de Capacitación y Extensión, de conformidad con los términos que acuerdan las partes, el manual de Procedimientos de Operación diseñado para un mejor entendimiento del espíritu del programa, de las responsabilidades de los distintos agentes participantes y de los instrumentos para su operación que constituye parte integrante del mismo.

La magnitud del Programa, tanto en los montos de inversión como en las metas físicas, son el resultado de un ejercicio de concertación que realizan la SAGAR con cada uno de los Gobiernos de los Estados, en función de las características, necesidades y expectativas de cada entidad federativa, acuerdos que quedan plasmados en el Anexo Técnico respectivo firmado por las partes mencionadas.

Dada las características de las actividades tecnológicas, productivas y económicas del sector rural, influenciadas por el entorno ambiental, existe la posibilidad de efectuar adecuaciones que modifiquen las metas físicas y montos de inversión para los diferentes componentes convenidos y establecidos en el Anexo Técnico; situación, que de ser necesaria requiere la propuesta y justificación de las modificaciones dictaminadas por la Comisión Estatal de Desarrollo Rural, la revisión conforme a los criterios que establezca el área técnica normativa de la SAGAR y el acuerdo entre las partes; con lo cual se formalizan los acuerdos mediante la elaboración del Convenio Modificadorio respectivo.

El control de avances del Programa se llevará a cabo a través del "Sistema de Información y Seguimiento del Programa de Capacitación y Extensión, el cual contiene los instrumentos para la captura y procesamiento de la información, que permite contar

con los datos y análisis de los mismos, en los distintos niveles de la estructura organizativa del programa.

La responsabilidad directa de la operación, seguimiento y evaluación del Programa, recae en la Comisión de Desarrollo Rural, como organismo auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso y del Consejo Estatal Agropecuario o su equivalente; para la ejecución e implementación de dichas acciones, con cargo a la suma de las aportaciones federal y estatal acordadas en el Anexo Técnico, se programará hasta un 4% para los gastos de administración, operación y seguimiento a través de la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión, lo cual estará directamente relacionado con el presupuesto ejercido.

Los conceptos de administración, operación y seguimiento incluyen los gastos destinados a la implementación, servicios contables, generación y envío de informes y la elaboración del documento de la evaluación oficial interna del programa, entre otros.

La evaluación del programa se realiza a través de dos vertientes; la primera de ellas es una evaluación interna de carácter oficial, derivada de la operación y seguimiento del programa en la entidad, en la cual intervienen directamente las instituciones y organismos participantes, la Vocalía Ejecutiva de Capacitación y Extensión es la responsable de elaborar la información periódica y el documento final para análisis de la Comisión de Desarrollo Rural. La segunda, corresponde a una evaluación externa enfocada a estimar el impacto del desarrollo tecnológico y productivo, así como el efecto de la coordinación interinstitucional e implementación operativa; para lo cual, se contrata con el criterio de evaluación por pares a una entidad de servicios técnicos profesionales con demostrada capacidad en el área de la investigación, totalmente ajena a la operación del programa que la propia Comisión de Desarrollo Rural determina, de conformidad con los términos de referencia que para el caso emite la SAGAR. Para dicho componente, se considera en el presupuesto anual correspondiente, una partida no mayor del 4% para realizar la evaluación técnica y de impacto del proyecto, así como una auditoría contable.

La SAGAR podrá suspender su participación y apoyos de recursos al Programa, por incumplimiento de la normatividad acordada.

2.7 Lineamientos específicos

Los grupos de productores organizados, beneficiarios de este Programa, podrán acordar entre sí un proceso de recuperación porcentual de los apoyos recibidos, que les permita establecer un fondo de ahorro y capitalización en beneficio de los socios de la propia organización, y posibilite su acceso a éste y otros programas de la Alianza para el Campo, a través de esquemas como el otorgamiento de créditos a tasa cero u otros que acuerde la propia organización. Con este propósito, las instancias de

coordinación del programa establecerán los acuerdos respectivos y promoverán su instrumentación.

CAPÍTULO III

IMSS – SOLIDARIDAD PROGRAMA DE EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN (PROGRESA); IMSS – OPORTUNIDADES; IMSS – PROSPERA HOY IMSS BIENESTAR.

3.1 IMSS – SOLIDARIDAD Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)

Domicilio: Unidad Médica Rural Sede Montemariana Fresnillo, Zacatecas. Microrregión 10.

Período laborado: 17 de mayo del 1999 a 15 de noviembre del 2001.

Descripción de funciones: Promotor de Acción Comunitaria de la Microrregión 10 (El Centro, Porvenir del Centro, Baños de Urite, El Supirio, Agua Zarca, Sector las Cumbres, Nuevo Zaragoza, Pardillo primero y San Miguel de Sosa) en el municipio de Fresnillo, Zacatecas. Dando a conocer el MAIS realizando acciones de promoción a la salud, reuniones con la población y estructura comunitaria, conformación de la estructura comunitaria y capacitación de la misma, gestión de recursos en las Dependencias Federales, Estatales, Municipales y Locales para beneficio de las familias más necesitadas de las comunidades de esta Microrregión, realizar sesiones y talleres comunitarios para la salud, coordinación con dependencias, apoyo a las semanas nacionales de salud, promoción y apoyo en la realización de las acciones de saneamiento básico, Capacitaciones a las ARS, Comités y Promotoras Rural Voluntarias, entre otras.

Entrega de semillas e insumos para la instalación de huertos familiares a familias de escasos recursos y/o Problemas de desnutrición.

3.2 IMSS – OPORTUNIDADES

HOSPITAL RURAL No. 12

Domicilio: Carretera C. del Oro – Saltillo Km 2.5

Teléfono: 842 42 4 01 99

Período laborado: 16 de noviembre del 2001 a 31 de julio de 2010.

Descripción de funciones:

Promotor de Acción Comunitaria realizando acciones en comunidad acorde al Modelo de Atención Integral a La salud

(MAIS). En las localidades de acción intensiva Guadalupe Garzarón, Ciénega de Rocamontes, Fracción Las Huertas, tanque de Guadalupe y los 3 sectores del universo de trabajo del HR S No. 12, apoye en 5 UMR dando asesoría y apoyo técnico en los procesos de acción comunitaria. Reuniones de Análisis y capacitación con el Equipo de Salud del Hospital y la Estructura Comunitaria; Reuniones de trabajo con los H. Ayuntamientos de Concepción del Oro; Gestión de Recursos ante Dependencias Estatales y Federales así como con Autoridades Municipales y locales; colaboración en la realización del Encuentro Médico quirúrgico de Traumatología en el Hospital Rural No. 12 de Concepción del Oro.

Coordinación de Ferias de Salud en Coordinación con Mineras, Ferias de Tecnología Apropiaada al Medio Rural (biodigestores, Estufas ahorradoras de leña entre otras). Demostraciones de Platillos de la región de Alto valor nutricional.

Asesoría técnica a productores de las Localidades.

Se realizó Proyecto de Producción de Flores en Invernadero en Comunidad Fracción Huertas y otro familiar con recursos del Programa.

3.3 IMSS – OPORTUNIDADES; IMSS – PROSPERA HOY IMSS BIENESTAR.

Domicilio: Carretera C. del Oro – Saltillo Km 2.5

Teléfono: 842 42 4 01 99

Período laborado: 01 de agosto del 2010 a la fecha

Descripción de funciones:

Promotor de Acción Comunitaria realizando acciones en comunidad acorde al Modelo de Atención Integral a La salud (MAIS). En 52 Localidades de Acción Intensiva y 19 Localidades Sedes donde se encuentran las Unidades Médicas Rurales (7 en el municipio de Mazapil, 1 en el salvador, 1 en san jerónimo, 5 en Villa de Cos y 5 en Concepción del oro;



Gestionar, supervisar, evaluar, asesorar y apoyar de manera técnica a Equipos de Salud y Organización Comunitaria en los procesos y estrategias de Acción Comunitaria en el ámbito de responsabilidad.

Se participa conjuntamente con el Equipo Zonal (EZASUMR) en la integración anual de los siguientes documentos: Diagnóstico situacional de salud, Programa de trabajo y Cronograma de visitas de supervisión-asesoría.

Se elabora conjuntamente con el EZASUMR, el programa mensual de visitas de supervisión-asesoría, considerando la problemática de salud, la organización y participación comunitaria, así como su participación en reuniones intersectoriales, Zonales y gestión de recursos en los niveles Zonal.

Se identifica necesidades de capacitación de los Equipos de Salud y OC y Elaboro el Programa anual de capacitación.

Se Elabora y mantiene actualizado el croquis epidemiológico del universo de trabajo, señalando los factores de riesgo, casos de muerte y padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica de los últimos 5 años.

Se Continúa Orientando a los Equipos de Salud en la elaboración del diagnóstico de salud por municipio, donde se identifican daños y riesgos a la salud.

Se Continúa con la inducción al puesto a los Promotores de Acción Comunitaria de nuevo ingreso.

Continúa con capacitación y actualización continua del personal de Acción Comunitaria y Equipos de salud con base en las Estrategias implementadas por la CACyPCS.



Se acude a las unidades médicas del 1er nivel de atención para vigilar la adecuada programación y cumplimiento de las actividades de apoyo-supervisión-asesoría, aplicación de la metodología de supervisión, uso adecuado de recursos institucionales y solución de la problemática identificada.

Conjuntamente con el personal supervisado, se elabora el Plan de mejora derivado de la visita de supervisión-asesoría.

Antes de salir a comunidad se elabora el Programa de trabajo mensual de sus actividades.

Participación en coordinación con los Equipos de Salud en la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de obras sanitarias de beneficio familiar o comunitario.

Se valida y analiza la información reportada en el sistema de información en salud para población abierta (SISPA).

Verificación en la aplicación adecuada de los recursos institucionales.

Se hace gestión ante instituciones y obtener recursos para la realización de acciones orientadas a prevenir y mejorar las condiciones de salud de la población.

Coordinación con dependencias, para la atención de contingencias epidemiológico-ambientales y las acciones de control.

Se establece comunicación con EL SAC e instancias del OOAD, para realizar y agilizar los trámites en apoyo al funcionamiento óptimo de la Acción Comunitaria en la Zona.

Se da seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados de la supervisión nacional y de la UED aplicando y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los tiempos establecidos.

Colaboración en la promoción de Encuentros Médico quirúrgicos programados en los Hospitales Rurales del Estado de Zacatecas donde además se realiza la gestión de traslado de pacientes, alimentación y creación de albergues temporales con presidentes Municipales.

Reuniones de trabajo con H Ayuntamientos de los 5 municipios donde se da a conocer el diagnóstico de Salud Municipal generando de las autoridades Municipales en Mejoramiento de las Viviendas, paquetes de especies menores, Huertos Familiares, Estufas Lorena, Baños Ecológicos, Etc.)



Se valida de manera bimestral los indicadores PASH.

Se realiza todas las funciones encomendadas de acuerdo al puesto.



Coordinación con Dependencias para dar respuesta a la problemática de salud sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Brucelosis, Varicela, Fiebres Tifoideas, Tuberculosis, Iras, Edas, Infecciones de Vías Urinarias).

Coordinación con autoridades locales y Organización comunitaria ante el riesgo a desastres Naturales (incendios forestales, Trombas). Donde se generan acciones para evitar brotes de enfermedades de trascendencia epidemiológica realizando las acciones ante dependencias federales, estatales y Municipales.
Asesoría técnica a productores de las Localidades.

Seguimiento a Proyecto de fabricación de escobas en la Localidad de Acción Intensiva de Tanque del Alto, C. del Oro.

Integración al Hospital Rural No. 12 en Los procesos de Acreditación y Certificación.

3.4 Introducción

La operación de IMSS-BIENESTAR se sustenta en el Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) que se integra de dos vertientes: atención médica y acción comunitaria.

Atención Médica

Incluye los servicios de salud y las acciones de vigilancia epidemiológica que se proporcionan a través de las 19 unidades médicas rurales y el Hospital Rural.

Los servicios de salud tienen carácter ambulatorio y hospitalario y se otorgan con eficiencia, calidad y calidez a la población de su ámbito de responsabilidad, a fin de otorgar acciones de protección específica a la población susceptible; de promoción de la salud y prevención de enfermedades, y acciones de identificación y atención a los riesgos y daños a la salud, acciones todas, a nivel individual y grupal, con base en

las políticas de salud pública y garantizando el acceso y disponibilidad de los servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social

Acción Comunitaria

Utiliza diversas estrategias para fortalecer el autocuidado a la salud y difundir métodos para mejorar las condiciones de salubridad y ambientales entre las comunidades. La red comunitaria cuenta con personal de supervisión y promoción de la acción comunitaria y personal técnico de promoción y educación para la salud

3.5 Fundamento legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Seguro Social
- Ley General de Salud
- Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas
- Reglas de Operación IMSS-BIENESTAR 2022

3.6 Antecedentes

El origen del Programa IMSS – BIENESTAR se retoma a 1973 cuando se modifica la Ley del Seguro Social y se faculta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para extender su acción a núcleos de población sin capacidad contributiva, de extrema pobreza y profunda marginación.

En consecuencia, en 1974 se implementa el Programa Nacional de Solidaridad Social por Cooperación Comunitaria. En 1977, el gobierno crea la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar), como parte de una política para abatir la marginación. En 1979 se aprovecha la experiencia adquirida por el IMSS al integrar sus servicios a COPLAMAR, por lo que surge el Programa IMSS-Coplamar con el fin de extender los servicios de salud a todo el territorio nacional.

El 20 de abril de 1983, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la federación, desaparece COPLAMAR y se establece que el Programa IMSS-Coplamar sea administrado en su totalidad por el IMSS. Por lo tanto, se conforma el Comité de Operación del Programa IMSS-Coplamar, órgano responsable de evaluar sistemáticamente la operación del Programa y de cooperar con otras dependencias de la Administración Pública Federal vinculadas al desarrollo rural y con las principales organizaciones indígenas y campesinas del país.

En marzo de 1984, se descentralizan los servicios de salud y se transfieren 911 unidades médicas rurales y 23 hospitales rurales a los gobiernos de 14 estados de la república. De tal forma, la operación del Programa IMSS-Coplamar se reduce a 17 estados: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. A partir de 1989, en estos estados donde permaneció vigente, se amplió la infraestructura del Programa IMSS-Coplamar y cambio su nombre por el de IMSS-Solidaridad.

En 1997 se crea el Programa Nacional de Educación, Salud y alimentación (PROGRESA) con la finalidad de afrontar importantes rezagos del medio rural, en materia de salud, educación y principalmente desnutrición. El 6 de marzo de 2002, como parte de la política social del Gobierno Federal para promover estrategias y acciones intersectoriales para la educación, la salud y la alimentación, se renombró al PROGRESA como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO). En este contexto, el Consejo Técnico del IMSS aprobó el cambio de nombre del Programa IMSS-Solidaridad por el de IMSS-Oportunidades, debido a que otorga el componente salud a los beneficios del PDHO.

En 2015 el Programa Federal cumple 35 años de trayectoria, como parte de la política social del Gobierno Federal para promover estrategias y acciones intersectoriales para la educación, la salud y la alimentación, se renombró al Oportunidades como PROSPERA Programa de Inclusión Social. En 2018 IMSS-PROSPERA cumple 39 años de trayectoria ininterrumpida, periodo en el que ha consolidado su red de servicios en salud para beneficiar a las personas que más lo necesitan.

Cada uno de estos años ha servido para consolidarse como una red de servicios médicos en el ámbito rural, y Urbano reafirmando el compromiso que tiene el Gobierno Federal para que las familias sin seguridad social puedan tener acceso a mejores Servicios de salud.

3.7 Antecedentes de la Zona IV Concepción del Oro

2020 IMSS-BIENESTAR es un Programa de Salud del Gobierno Federal, administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Brinda servicios de salud a la población, lo que contribuye al desarrollo integral de los mexicanos al impulsar la igualdad de oportunidades y el derecho constitucional a la salud.

Línea de Tiempo

1973. Modificación a la ley del Seguro Social. Extiende su acción a población sin capacidad contributiva

1974. Programa Nacional de Seguridad Social por Cooperación Comunitaria.

- 1977.** Creación de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, COPLAMAR.
- 1979.** Surge el Programa IMSS-COPLAMAR.
- 1983.** IMSS-COPLAMAR es administrado por el IMSS.
- 1984.** IMSS-COPLAMAR transfiere 911 Unidades Médicas Rurales de 14 estados de la República.
- 1989.** IMSS-COPLAMAR cambia el nombre a IMSS-Solidaridad.
- 1997.** Creación del Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación, PROGRESA, enfocada al bienestar del medio rural.
- 2002.** Cambia el nombre de IMSS-Solidaridad a IMSS-Oportunidades.
- 2009-2011.** Se incorporan a la cobertura de IMSS-Oportunidades los estados de México y Guerrero en su ámbito rural. La infraestructura crece con 8 nuevos hospitales en diferentes estados.
- 2012.** Se renombra PROGRESA como Programa Desarrollo Humano Oportunidades, PDHO.
- 2014.** PDHO cambia de nombre a PROSPERA. El nombre de IMSS-Oportunidades cambia a IMSS-PROSPERA.
- 2018.** El Programa cumple 39 años de otorgar servicios médicos gratuitos a más de 12 millones de personas en el país.
- 2019.** Cambio a IMSS-BIENESTAR, 40 Años ininterrumpidos.
- 3.4 Antecedentes de la zona iv c. del oro del programa en zacatecas**

El Programa IMSS BIENSTAR en la Zona IV, tiene presencia en 5 municipios (Villa de Cos, Mazapil, El Salvador, Melchor Ocampo y Concepción del Oro) de los 58 de la geografía estatal, el universo de trabajo es de 19,646 de población adscrita ubicada en 71 localidades rurales, las cuales se atienden por 19 Unidades Médicas Rurales de primer nivel y 1 hospital de segundo nivel; en total la plantilla es de 18 médicos de base, 4 MPSS, 19 Auxiliares de Área Médica Titulares, 14 Auxiliares de Área Médica Suplente; además 55 Voluntarias Rurales de Salud activos, 491 integrantes de los 71 comités de salud y 519 Voluntarias.

La Zona de Servicios Médicos Concepción del Oro, está conformada por el Hospital Rural No. 12 ubicado en la cabecera municipal de Concepción del Oro, este hospital es sede de 19 unidades médicas rurales ubicadas en los municipios de Concepción del Oro, Mazapil, Melchor Ocampo El Salvador y Villa de Cos.

3.8 Fundamento operativo modelo de atención integral a la salud.

El Programa IMSS-BIENESTAR fue pionero en la instauración de un modelo de servicios de salud que tuviera aparejado el compromiso de las personas beneficiadas en el auto cuidado de la salud. El componente comunitario del Programa permite establecer este vínculo entre la provisión de servicios médicos y la acción comunitaria.

Para tal efecto se cuenta con personal institucional de supervisión y promoción de la acción comunitaria y con promotores de acción comunitaria quien brindan promoción y educación para la salud, ofrecen apoyo, orientación y capacitación en diversos temas como:

- Control de salud y enfermedades
- Nutrición familiar
- Vacunación
- Prevención de padecimientos
- Referencia a unidad médica
- Saneamiento básico en casa y en la comunidad
- Elaboración de estufas Lorena y letrinas ecológicas.
- Promoción de Proyectos Productivos.
- Gestión de Recursos para la mejora de la salud de la Población más Vulnerable. (Granjas de especies menores, Huertos Familiares, despensas, mejoramiento de las viviendas).
- Coordinación con autoridades Estatales, Municipales y Locales así como dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipales y Locales.

A estas acciones se suma el trabajo de la Organización Comunitaria y Voluntarios Rurales de salud, parteras, parteros y médicos tradicionales, así como voluntarios que colaboran para atender y orientar a la población en localidad como en los albergues de los hospitales.

3.9 Propósito del programa

Resolver, con la participación voluntaria y continua de la población marginada rural, los *principales problemas de salud* que le afectan, a través del **Modelo De Atención Integral a la Salud**, desarrollará estos objetivos mediante los componentes de Atención a la Salud y Acción Comunitaria, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y Enfoque Intercultural en Salud a la población usuaria.

3.10 Objetivo general

Determinar la problemática de una población objetivo, mediante la aplicación de la metodología del diagnóstico de situación, para obtener los elementos fundamentales para la elaboración de programas dirigidos a la prevención, control y erradicación de enfermedades y fomentar la salud de la población.

Contribuir al bienestar social e igualdad, otorgando atención a población sin seguridad social, mediante un MAIS que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en las entidades donde el Programa tiene presencia. El Programa desarrollará estos objetivos mediante los componentes de Atención a la Salud y Acción Comunitaria (Cuadro 1), en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y Enfoque Intercultural en Salud a la población usuaria.

Cuadro 1. Componentes del Programa



Cuadro 1. Componentes del programa

3.11 Prioridades y estrategias



Cuadro 2 Prioridades y Estrategias

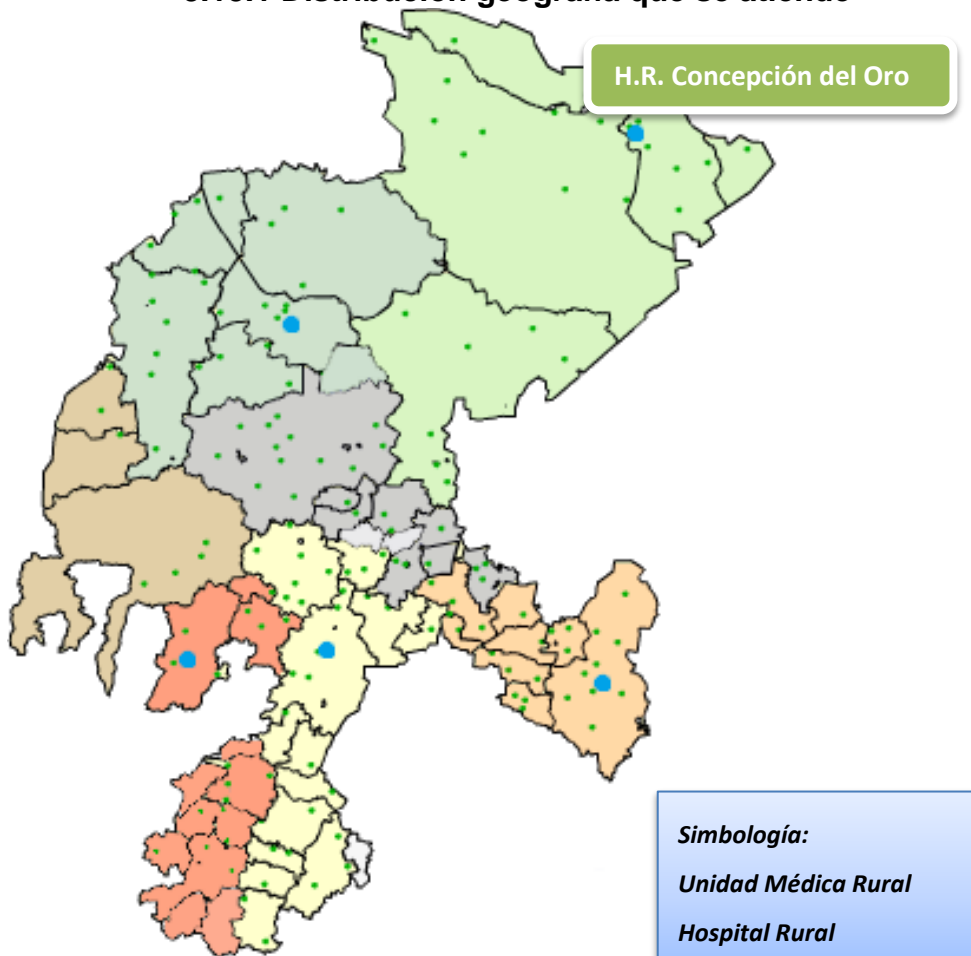
3.12 Objetivos específicos

- Identificar los factores condicionantes y determinantes, de la población objetivo.
- Aplicar los instrumentos de recolección de información.
- Reforzar con la Organización Comunitaria la correcta aplicación de los instrumentos de recolección de información.
- Analizar y validar la información obtenida, en el marco de la metodología normada.
- Determinar la tendencia de la problemática, mediante la aplicación y utilización del plan y programa de trabajo, con acciones razonadas, medibles y alcanzables.

3.13 Diagnostico situacional y de salud

El diagnóstico de Acción Comunitaria es un instrumento empleado para la edificación de un conocimiento sobre la realidad, en el que se reconocen los problemas que afectan a las Unidades Médicas y sus localidades, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de todos. Permite identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios, el diagnóstico sirve, además, como base para que los integrantes del Equipo Zonal, los 19 equipos de salud y las 71 comunidades planifiquen colectivamente actividades que les permitan mejorar la salud y bienestar de las familias.

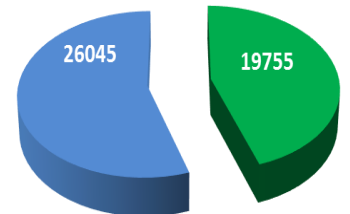
3.13.1 Distribución geografía que se atiende



POBLACIÓN TOTAL DE LOS 5 MUNICIPIOS DE LA ZONA IV C. DEL ORO: 71301

45800

POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL



■ IMSS BIENESTAR
■ Servicios de Salud de Zacatecas

POBLACIÓN TOTAL ADSCRITA A LA ZONA IV C. DEL ORO: 19755

Simbología:
Unidad Médica Rural
Hospital Rural

Hospitales Rurales:	1
Unidades Médicas Rurales	19

Fuente: INEGI (2015), SISPA (Dic. 2021), Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Zacatecas (2019)
Figura 1

3.13.2 Datos demográficos

Población universo de trabajo

Universo de trabajo

Beneficiarios Total

Población 19755.

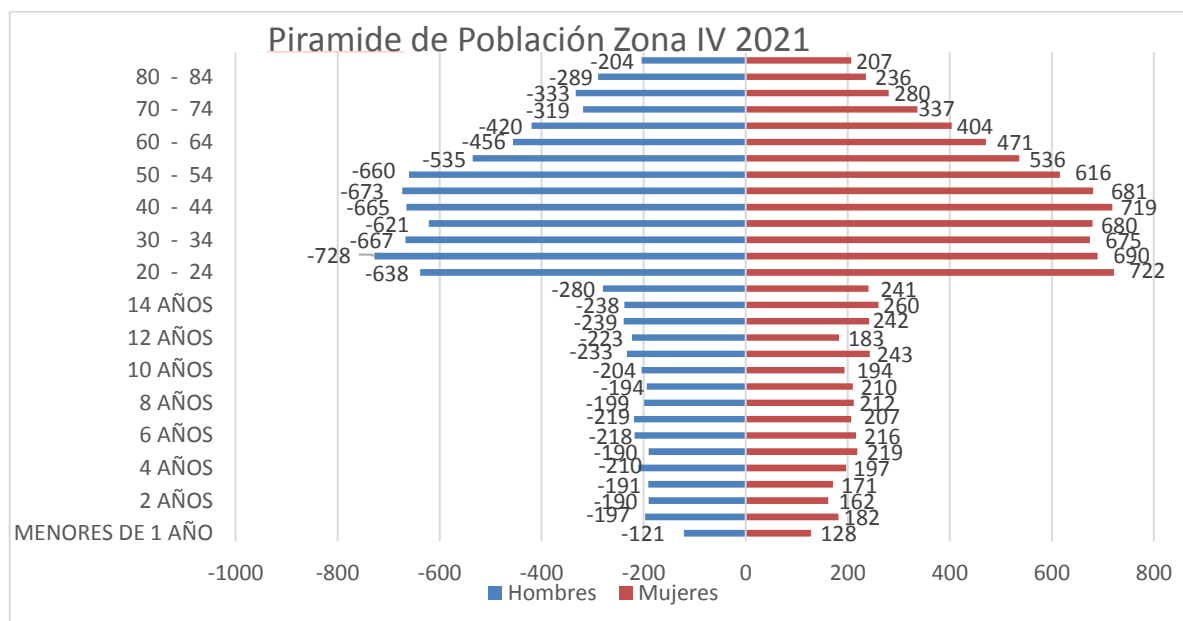
Hombres 10059.

Mujeres 9688.

Familias Universo de Trabajo. **Total 6546**

De acuerdo a datos del SISPA la población total de la Zona IV al mes de diciembre del 2021 es de 19755 habitantes, siendo de sus Unidades Médicas Rurales la de mayor concentración la UMR de Villa de Cos con 3761. (19%) seguida la UMR de Cedros con 1859 habitantes. (9%) Y la de aparente menor población es la UMR de Morelos con registro de 304 hrs. (1.5%).

3.13.3 Pirámide de población



Fuente: Pirámide de población Zona IV, conglomerado de 19 Unidades Médico Rurales 2021

Figura 2

3.13.4 Grupos prioritarios

GRUPO DE EDAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
< 1 AÑO	121	128	249
1 – 4 AÑOS	788	712	1500
5 – 9 AÑOS	1020	1064	2084
10 – 19 AÑOS	1417	1363	2780
15 – 24 AÑOS	918	963	1881
10 – 49 AÑOS	5409	5530	10939
25 – 64 AÑOS	5005	5068	10073
25 AÑOS Y MÁS	6570	6532	13102
20 AÑOS Y MÁS	7208	7254	14462

Cuadro 3

Fuente: Pirámide de población zona IV 2021

Análisis y conclusiones.- Acorde a la distribución de la población, en el rango de 15 a 19 años es donde se presenta el mayor registro de personas acorde a los grupos de edad.

3.13.5 Unidades médicas y localidades de Universo de trabajo

RELACION DE LOCALIDADES DEL UNIVERSO DE TRABAJO DE LA ZONA IV C. DEL ORO							
UNIDAD MEDICA	LOCALIDADES DE ACCION INTENSIVA				AREA DE INFLUENCIA	MUNICIPIO	
APIZOLAYA	INDIOS RUMUALDO	21 DE MARZO	LAGUNILLA			MAZAPIL	
CEDROS	EL VERGEL	PALMAS GRANDES	TECOLOTES			MAZAPIL	
LA PRESITA	EL CARDITO	PRESA DEL JUNCO	LA CANDELARIA	EL ROSARIO		MAZAPIL	
LA CARDONA	IRO DE MAYO	RANCHO NUEVO	MAJOMA	PUERTO DE SIGALA	SAN BENITO	MAZAPIL	
LA PARDITA	TANQUECILLOS	CERRITOS DE JESUS	NORIA DE GUADALUPE		SAN ANTONIO DE LOS DESMONTES	MAZAPIL	
SAN RAFAEL	GALLEGOS	EL JAZMIN	LA TORTUGA		EL TEPOZAN	MAZAPIL	
NUEVO TAMPICO	LA PENDENCIA	SAN J. DE CHARCOS				MAZAPIL	
SAN JERONIMO	FRANCISCO VILLA	SAN MIGUEL	LA PRESA			MELCHOR OCAMPO	
ANAHUAC	PABELLON	EL MEZQUITAL	POZO COLORADO			C. DEL ORO	
EL SALERO	EL SALITRILLO	LABORCILLA				C. DEL ORO	
PROGRESO DE AGUA DULCE	TANQUE DEL ALTO	EL SALITRE				C. DEL ORO	
EJIDO MORELOS	COYOTILLOS	LAS HUERTAS				C. DEL ORO	
EL DURAZNO	EL RANCHITO	MESILLAS				C. DEL ORO	
LA ABUNDANCIA	FLORES MAGON	SAN FELIPE	EL CAPIROTE			VILLA DE COS	
LA COLORADA	CHARQUILLOS	LA ESTANCIA	NORIA DE LUIS			VILLA DE COS	
EFIGENIA	NUEVA PASTORIA	SAN ANDRES	SAN ANTONIO			VILLA DE COS	
SIERRA HERMOSA	SARTENEJA	LA MANCHA	PABELLON			VILLA DE COS	
EL SALVADOR	EL SALVADOR					EL SALVADO	
VILLA DE COS	CAÑAS	CHARCO BLANCO	POZO HONDO	TIERRA Y LIBERTAD		VILLA DE COS	

Cuadro 4

Fuente: Regionalización de IMSS Bienestar Zacatecas.

3.13.6 Geografía

Ubicación geográfica

La Zona IV Concepción del Oro se encuentra integrada por la vecindad de 5 municipios de la zona Noreste del Estado de Zacatecas, entre ellos se encuentran Concepción del Oro, El Salvador, Melchor Ocampo, Villa de Cos y Mazapil.

CONCEPCIÓN DEL ORO: El municipio de Concepción del Oro se encuentra localizado en el extremo noreste del estado de Zacatecas, entre las coordenadas 24° 05' - 24° 49' de latitud norte y 100° 59' - 101° 29' de longitud oeste y tiene una extensión territorial de 2,559 kilómetros cuadrados que representan el 3.4% de la extensión total del estado. Limita al este con el municipio de El Salvador y al oeste el con el municipio de Mazapil, al norte limita con el estado de Coahuila, en particular con el municipio de Saltillo, y al sureste con el estado de San Luis Potosí en el municipio de Vanegas.

EL SALVADOR. Esta localidad se encuentra ubicada en el norte del Estado en las coordenadas 24° 03" de latitud norte y 100° 29" de longitud oeste. Limita al norte con el estado de Coahuila, al sur con San Luis Potosí, al oriente con Nuevo León y, al poniente con el municipio de Concepción del Oro.

MELCHOR OCAMPO: El municipio de Melchor Ocampo se encuentra localizado en el extremo norte del estado de Zacatecas y en los límites con el de Coahuila de Zaragoza, sus coordenadas geográficas extremas son 22° 40' - 25° 08" de latitud norte 101° 35' - 102° 28' de longitud oeste; su altitud fluctúa entre 1 200 y 2 800 metros sobre el nivel del mar, San Jerónimo (La Noria) está a 1431 metros de altitud (2). El municipio tiene una extensión territorial de 1885.382 kilómetros cuadrados. Melchor Ocampo limita al sur y el sureste con el municipio de Mazapil, único municipio zacatecano con el que comparte límites. Al norte y al noroeste limita con el estado de Coahuila, en particular con el municipio de Viesca, el municipio de Parras y el municipio de Saltillo. (3,4).

VILLA DE COS: El municipio de Villa de Cos se localiza al lado noreste del Estado de Zacatecas, sus coordenadas Geográficas son: al Norte 24° 00'; al Sur 22° 58' de latitud norte; al este 10° 28'; al oeste 102° 44'' de longitud oeste. Colinda: al norte con: los municipios de General Francisco R. Murguía (Nieves) y Mazapil; al este con: el municipio de Mazapil y el Estado de San Luis Potosí; al sur con: el estado de San Luis Potosí y los municipios de Guadalupe, Panuco y Fresnillo; al oeste con: los municipios de Fresnillo, Cañitas de Felipe Pescador, Río Grande y General Francisco R. Murguía (Nieves). Su altitud es de 1980 mts. sobre el nivel del mar, y la distancia aproximada a la capital de Estado es de 72 Km. Su extensión es de 6,554 Km²,

representa el 8.53% de la superficie estatal. Teniendo en cuenta los Nuevos Centros de Población Ejidal situados al Norte de este Municipio y que se encuentran ubicados en los Municipios de General Francisco R. Murguía (Nieves) y Río Grande.

MAZAPIL: El municipio de Mazapil se localiza en la región noreste del Estado de Zacatecas, las coordenadas geográficas de su cabecera municipal son de 101° 36' de longitud del meridiano de Greenwich, 24° 18' de latitud y 2° 7' de longitud al meridiano de México, su altura es de 2230 M.S.N.M.. Tiene una extensión territorial de 12,139 Km², con una distancia de la capital de 290 Km. aprox., sus colindancias al norte con el Estado de Coahuila y el municipio de Melchor Ocampo, al sur con el municipio de Villa de Cos, al oriente con el municipio de Concepción del Oro y el estado de San Luis Potosí, al poniente con el Estado de Durango, el porcentaje que representa respecto al estado es del 36% de la superficie de la entidad equivalente a 5 veces el Estado de Aguascalientes; segundo municipio más grande de la República Mexicana.

En el siguiente mapa se visualiza la distribución de las 19 Unidades Médico Rurales en los 5 municipios de la zona noreste del estado de Zacatecas. Siendo en Villa de Cos 5 Unidades, 1 en Melchor Ocampo, 1 en El Salvador, 4 unidades en Concepción del Oro, y 7 Unidades en Mazapil.

3.13.7 Altura sobre el nivel del mar

CONCEPCION DEL ORO: Tomando en cuenta las elevaciones que hay en dicho municipio, presenta una altitud promedio de 2,070 metros sobre el nivel del mar.

EL SALVADOR: Presenta elevaciones de diferentes metros de altura, pero en promedio su territorio está a 2,500 metros sobre el nivel del mar.

MELCHOR OCAMPO: Se encuentra a una altura variable que oscila entre los 2,260 metros sobre el nivel del mar.

VILLA DE COS: Se localiza a una altura promedio de 1,980 metros sobre el nivel del mar

MAZAPIL: Debido a que presenta elevaciones de diferentes metros de altura, en datos generales su altitud promedio oscila entre los 2,230 metros sobre el nivel del mar.

3.13.8 Hidrografía

CONCEPCIÓN DEL ORO: En todo el territorio municipal no existen corrientes de agua de importancia ni permanentes debido a su clima extremo y baja pluviosidad, solo existen corrientes menores estacionales que descendiendo de las serranías se pierden en los valles, formando pequeñas cuencas cerradas, la principal es el denominado Arroyo Principal, que cruza la cabecera municipal;⁵ todo el territorio pertenece a la *Región hidrológica El Salado* y se divide en dos cuencas, la zona sureste forma parte de la *Cuenca Matehuala* y el resto de la *Cuenca Sierra de Rodríguez*.⁶

EL SALVADOR: Este municipio no cuenta con sistemas hidrológicos importantes o permanentes, puesto que es parte del sistema desértico mexicano, los pozos son la fuente que proporciona el vital líquido para el consumo de la población, abrevadero y algunos bordos. Existe una gran necesidad de agua potable, esta es una de las grandes carencias de esta localidad. Pues tan solo se tiene un pozo para uso doméstico.

MELCHOR OCAMPO: Es muy común encontrar un sinnúmero de arroyos en todo territorio municipal, los cuales solo conducen corrientes, en tiempos de lluvias. Contamos en el municipio con una cantidad aproximada de 30 estanques de abrevadero que solo almacenan agua por temporadas, se puede localizar en el municipio cerca de 36 pozos profundos, mismos que tienen descargas en de 1" a 2" (pulgadas) Los pozos de mayor descarga los encontramos en la comunidad de Matamoros con un diámetro de descarga de 4".

VILLA DE COS: En nuestro Municipio no existen ríos, pero en épocas de lluvias se forman corrientes que originan arroyos. Se encuentran las regiones hidrológicas del Nazas-Agua naval y él Salado y las Lagunas más importantes son: la Blanca, las Casas, la Campana, Cedro y los Gringos.

MAZAPIL: Lugar desértico carente de ríos con pequeños arroyos y algunos grandes a la vez, existiendo el Arroyo Grande o principal, que nace en Santa Olaya y corre de oriente a poniente atravesando la población y que en tiempos de lluvias al crecerse riega huertas y labores que se encuentran a su paso desembocando por la región de Cedros y Matamoros, Melchor Ocampo, Zacatecas.

3.13.9 Orografía

CONCEPCIÓN DEL ORO: El territorio de Concepción del Oro es contrastante, pues cuenta con amplios valles pero también con serranías elevadas que la surcan, ubicada en el extremo noreste del territorio y que es la mayor altitud del estado de Zacatecas;³ las principales serranías se encuentran al noreste en los límites con El Salvador y con el estado de Coahuila y en donde se encuentra la Sierra el Astillero y al oeste, donde se encuentra la sierra denominada Concepción del Oro por estar situada a sus pies la cabecera municipal, hacia el sur se encuentran la Sierra de Rodríguez y la Sierra Crestones, en medio de todas estas elevaciones se encuentra un amplio valle desértico.

EL SALVADOR: Por este municipio al poniente cruza la Sierra del Astillero que en esta parte se le denomina Sierra de Matehuapil,. Cabe destacar que en la sierra se encuentran dos majestuosos cañones el de San Antonio y Jesús, y el Cañón de la Noche.

MELCHOR OCAMPO: Se localiza en la Sierra Madre Oriental, los principales cerros y picos ubicados en el municipio son el de El Cinuario y Cerro de la Cruz. (la composición es de rocas, ígneas, areniscas y calcarías.



VILLA DE COS: En gran parte del municipio predominan los llanos y una pequeña región es montañosa, pertenece a las sub provincias de sierras y lomeríos de Aldama y Río Grande (Sierra, Lomerío con bajadas, bajadas con lomeríos y llanura) y a las Llanuras y Sierras Potosinas-Zacatecanas (Lomerío con bajadas, bajada, llanura).

MAZAPIL: Mazapil se encuentra en una cuenca custodiado por el norte con la sierra de la Caja y el Cerro del Carnero, al oriente por el Temeroso, al sur con el Cerro Alto, al oriente con el coloso pico del Teyra, montaña con mucha historia y con una

altura de 2800 metros sobre el nivel del mar, así como la Sierra de San Julián entre otras de menor relevancia.

3.13.10 Clima

CONCEPCIÓN DEL ORO: El clima del municipio de Concepción del Oro es variado y se ve definido por las diferencias de altitud entre las serranías y las zonas bajas, existen cinco diferentes tipos de clima clasificados en el territorio municipal, una franja que va desde el noroeste hasta el centro es la más cálida y seca, teniendo un clima *Muy seco semicálido con lluvias en verano*, rodeado por una franja con clima *Seco semicálido con lluvias en verano* y el resto de las zonas de valles tienen un clima *Seco templado con lluvias en verano*, las tres zonas de serranías al oeste, noreste y sur del municipio registran clima *Semiseco templado con lluvias en verano*, finalmente, una muy pequeña zona del noreste, en el punto más elevado de la Sierra de Rodríguez, registra clima *Semifrío subhúmedo con lluvias escasas todo el año*, y que forma parte de la zona del mismo clima en la Sierra de Arteaga del vecino estado de Coahuila.

EL SALVADOR: Seco o estepario y semicálido predomina en esta municipalidad su invierno frío su temperatura más fría 3° C y la más templada es de 18° C, la temperatura media es entre 18° y 22°. Su precipitación pluvial es casi nula. Los vientos dominantes son de noreste en primavera, verano y otoño, a una velocidad media de 8 Km. por hora; y en invierno son del noreste, de 14 Km. por hora y al norte a 3 Km. por hora.

MELCHOR OCAMPO: El clima con temperaturas media de 18° a 22° centígrados con una precipitación aproximada de 300 mm. Anuales. El clima es muy seco y semicálido su ubicación en una zona árida y tiene características de acuerdo a ello. Las temperaturas mínima se presentan entre los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, siendo la mínima media mensual alrededor de los 5° centígrados, las temperaturas máximas se registran durante el mes de mayo, junio, julio y agosto, llegando alcanzar hasta unos 35° C. Los vientos dominantes soplan de sur a norte en algunos días de verano fluyen de este a oeste su velocidad de 4 a 10 Km. Por hora, existen algunos días de vientos violentos con velocidades de 40 a 60 Km. Por hora que se localizan entre los meses de febrero y marzo.

VILLA DE COS: El clima predominante es el semiseco templado que cubre el 85.24 % de la superficie total del municipio y el resto es el 14.76 % donde el clima es seco templado, la temperatura media es de 16° C., su precipitación media anual es de 300-400 mm.

MAZAPIL: La climatología predominante de este lugar es de 19° a 25° entre los meses de abril a octubre, encontrándose Mazapil en condiciones áridas con bajas precipitaciones pluviales entre los 400 milímetros anuales, con climas secos (b), semisecos B50 y climas secos 50; presentando este municipio al norte clima BW considerándose muy seco.

3.13.11 Tipo de suelo

Tres cuartas partes del territorio zacatecano corresponden a zonas áridas y semiáridas. De ellas, el 14% ofrece condiciones favorables para la agricultura, el 79% para la ganadería y el 7% están cubierto de bosques maderables y no maderables. En la parte central del estado se localizan los suelos castaños, abundantes en las zonas semiáridas y que se caracterizan por tener una capa de caliche o cal suelta. Este tipo de suelo es favorable para el desarrollo de la agricultura y de la ganadería. Hacia el noreste de Zacatecas se encuentran los suelos característicos de las zonas áridas y semiáridas del centro y norte de México.

3.13.12 Flora y fauna

Flora La vegetación de Zacatecas es muy variada. En las sierras existen bosques mixtos de pinos y encinos; los árboles se mantienen verdes todo el año. También hay regiones áridas y semidesérticas que albergan gran cantidad de plantas como las cactáceas. En llanos y valles abundan los mezquites, gobernadoras, huisaches, nopales, lechuguillas, guayules y pastizales.

CONCEPCIÓN DEL ORO: En este municipio se localizan plantas que agrupan sus hojas en roseta (acomodadas alrededor de un eje); son gruesas, largas y terminan en una espina, domina la vegetación típica del semidesierto, predomina: la gobernadora, palma china, mezquite, costilla de vaca, candelilla, lechuguilla, nopal, biznaga, maguey, huizache, yucas o izotes, guayule y soto; en las partes altas se encuentran diferentes variedades de pino, además se practica la agricultura en la región, siendo los principales cultivos, frijol, maíz, chile, ajo, vid, durazno.

EL SALVADOR: La vegetación es escasa y consta de pinos, gobernadora, palma china, palma samandoca, ocotillo, lechuguilla, nopales, biznaga roja, candelilla, cortadillos y hojase.

MELCHOR OCAMPO: Se ubica al sur de la cabecera municipal y que la componen el pino, (piñonero y chino), barretas, cedros esto sobre la sierra Zuloaga, gobernadora, candelilla, mezquite, huisaches, palmas, candelilla, magueyes y algunas otras plantas como el cenizo, gayules.

VILLA DE COS: La mayor parte de la vegetación en el municipio es dominada por arbustos espinosos (79.23 % de la superficie municipal) que corresponde al matorral desértico hidrófilo, como la gobernadora, mezquite, nopal duraznillo, huizache, nopal cardon, cardenche, palmas, etc. El 11.08 % está cubierto por pastizal como: zacate Borrego, pasto borrego, zacate navajita, zacaton, zacate escobilla, pasto rastrero, etc., y el resto 9.48 % se dedica para la agricultura, siendo los principales cultivos: el maíz, frijol, chile, alfalfa, avena y hortalizas. De acuerdo a la vegetación es su aprovechamiento. Los nopales, arbustos y zacates, así como la avena, maíz y alfalfa como forrajes. Se aprovechan también algunas plantas para uso medicinal de uso casero, como la gobernadora, hojasen, manzanilla, epazote, gordolobo, sangre de grado, sábila, escobilla, árnica, orejuela de ratón, pata de res, etc. y por último el maíz, frijol, chile y demás hortalizas, su uso es comestible.

MAZAPIL: La vegetación predominante en el municipio se describe de la siguiente manera: gobernadora, palma semandoca, palma china, mezquite, chaparro prieto, ocotillo, pino piñonero, lechuguilla, nopal, biznaga, engordacabra, hojasén, costilla de vaca, mariola, maguey, güizache, candelilla, gatuño, sotol y guayule. Existiendo parte del Cerro Piñonero, Cañón de las Bocas al sur de la cabecera municipal, con posibilidades de ser declarado como área natural protegida o reserva ecológica.



La fauna de las sierras incluye jabalíes, venados cola blanca y liebres; en llanos y valles suelen encontrarse coyotes, tejones, codornices y patos. Otros animales de la región son la víbora de cascabel, chirrioneros, alicante, rata canguro, ratón de campo, gato montés, murciélagos, águila, guajolote silvestre, topo, tuza, guacamaya enana y

la guacamaya verde. Zacatecas es la entidad del país en la que se encuentran más ejemplares de águila real, el símbolo nacional mexicano.

El estado de Zacatecas existen áreas que cubren varios municipios en las que el suelo, la vegetación, el clima, la fauna es característica sólo de esa parte del territorio se encuentra dividido en 4 zonas, La Sierra Madre Oriental (Norte), La Masa del Centro (Centro), La Sierra Madre Occidental (Sur).

CONCEPCIÓN DEL ORO: Es variada y existen, ardillas, conejo, rata, tachalote, coyote, liebre, mapache, tlacuache, jabalí de collar, puma, venado cola blanca, gato montés o lince, cacomixtle, tejón, zorra gris, zorrillo listado, puerco espín, serpiente, guajolote silvestre y otras aves, algunos insectos como chapulín y grillo, además de tarántulas.

EL SALVADOR: Está compuesta por venados, liebres, conejos, ardillas, víboras ratas de campo, insectos del desierto, escorpiones, alacranes y arañas.

MELCHOR OCAMPO: La fauna silvestre está compuesta por conejos, ratas de monte, topos gatos silvestres, coyotes jabalís, venados, zorras, tejones, ardillas, codornices etc., muchas de estas especies por el abuso de la caza se encuentran en peligro de extinción. Por nuestro municipio también cruzan víboras de cascabel, culebras, alicantes. En las tierras que se destinan al agostadero, tenemos vacunos y caprinos, así mismo tras patio se cuenta con ganado criollo, porcino y caprino.

VILLA DE COS: En todo el territorio municipal podemos apreciar; liebres, conejos, rata, cotuchas, faisán, víboras de cascabel, pichícuata, chirrionera y alicante, palomas, cuervos, aguilillas, hurracas, golondrinas, tordos, pitacoches, torcazas, tecolotes, lechuzas, halcón, madrugadores, pájaros carpinteros, caliandras, gorriones, cenizotes, tuzas, lagartija y en las partes más despobladas se encuentra gato montés, coyotes, venado cola blanca, jabalí, guajolotes, águilas, zorrillos, Zorras, tlacuaches, tejón, ardillas, etc., las especies domesticas son: porcinos, equinos, ovinos, bovinos, caprinos, conejos, aves de corral y perros.

MAZAPIL: La fauna silvestre que se localiza en el municipio de Mazapil es como sigue: liebre, conejo, jabalí, venado cola blanca y venado bura, gato montés, coyote, mapache, onza y león puma. Las aves son las siguientes: codorniz, paloma guilota, paloma blanca, faisán o correcominos, zorra gris, halcón, águilas real y negra. De los anteriores están en peligro de extinción el venado bura y el oso negro.

3.13.13 Medios de comunicación

TELECOMUNICACIONES

RADIO

Se cuentan en la zona 19 radios en las unidades médicas rurales y 1 radio en la oficina zonal ubicada en Concepción del Oro. Los radios se encuentran distribuidos en 5 municipios, de la siguiente forma: 7 radios en Mazapil (Nuevo Tampico, Apizolaya, San Rafael, Cedros, La Presita, La Pardita y La Cardona) 1 radio en Melchor Ocampo (San Jerónimo), 1 radio en El Salvador y 5 en Villa de Cos (La Colorada, Villa de Cos, Efigenia, La Abundancia y Sierra hermosa). Al momento el 100% se encuentran funcionales.

TELEFÓNICO

1.- FIJO

En la unidad médica rural de Villa de Cos se cuenta con teléfono, el resto cuentan con casetas telefónicas las cuales no se encuentran en cercanía de la unidad médica. Hay ciertas localidades de la zona de servicios que cuentan con teléfono fijo..

2.- MÓVIL

En la zona de servicios en donde se encuentra la señal telefónica móvil es la unidad médica de Villa de Cos, La Colorada, Efigenia, El Salero, y Cedros; resto de las unidades médicas se encuentran lugares donde llega un poco se señal telefónica móvil como en Anáhuac, Morelos, La Cardona, San Rafael y Abundancia, el resto de las unidades sin cobertura móvil.

INTERNET INSTITUCIONAL

Se cuentan con 5 centros comunitarios digitales en las siguientes unidades médicas: Apizolaya, Cedros, San Jerónimo, La Presita y La Colorada, con el desglose de los usuarios por tipo de servicio acorde a la siguiente tabla.

3.13.14 Factores Socioeconómicos

Actividad de la población económicamente activa

La Encuesta Intercensal 2015 refleja que en Zacatecas el 42% de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa (PEA), 7.7% menos con el País y la más baja de todas las entidades federativas.

La proporción de mujeres que laboran es menor en 3.5% menos que el nivel Nacional.

La Tasa desempleo en la entidad es de 5.2% de la PEA, 1.1% mayor que el promedio nacional, ocupando el lugar 31 a nivel nacional y comparativamente, en Yucatán únicamente el 1.95% de su PAE se encuentra desocupada.

Actividades Productivas

CONCEPCIÓN DEL ORO: El 35,20% de la población mayor de 12 años está ocupada laboralmente (el 48,25% de los hombres y el 22,53% de las mujeres). La principal fuente de empleo son La minera de Aranzazu se llegaron a generar hasta 300 empleos directos y 100 indirectos para la gente local y gente foránea, y como consecuencia una disminución en el consumo en los comercios locales, afectando la economía de las familias.

EL SALVADOR: Los principales productos agrícolas son la avena forrajera y el maíz. La producción ganadera se centra en la bovina y caprina. Ambas actividades están afectadas por la falta de agua. No hay actividad turística. Aproximadamente el 40% de la población es económicamente activa, actualmente trabajadores se trasladan en camión a empresas de Saltillo, Coahuila oferta y demanda empleos, por lo que la poca gente que labora dedica su tiempo laboral en la Presidencia municipal y acciones de seguridad, en las escuelas en su mayoría el personal operativo es foráneo.



MELCHOR OCAMPO: Aproximadamente el 55% de la población es económicamente activa, actualmente se encuentra la minera de Terminal a unos 35 km de distancia por lo que unas 250 personas tienen empleo directo en la minera, poca gente labora en la Presidencia municipal y acciones de seguridad, en las escuelas en su mayoría el personal operativo es foráneo. En las comunidades rurales la gran mayoría de la gente se sostiene procesando la candelilla para la creación y venta de cera.



VILLA DE COS: Actualmente se tiene a un 30.09% de población económicamente activa en la edad de 12 años y más, gente que en cabecera se dedica al comercio particular, y el resto en pequeñas y medianas empresas particulares, así como la gente que labora en la presidencia y en las escuelas. En las comunidades rurales se dedican a plantar chile y sembrar frijol, así como en un menor porcentaje se dedica a la ganadería.



3.13.15 Actividad económicamente activa

MAZAPIL: La llegada de la empresa minera transnacional “Peñasquito” —junto con la desamortización sustancial que desde 1992 permitió la nueva legislación agraria— están modificando en forma radical la complementariedad sustancial que hasta este momento habían experimentado la agricultura, la ganadería y la minería, arriesgándose a romper el vínculo socioeconómico que los actuales pobladores han tenido con la tierra.

Desde el 2007 año en que Goldcorp Peñasquito, actualmente Minera Newmont Peñasquito empezó la construcción del megaproyecto industrial asociado a la extracción y procesamiento de los metales (oro, plata, zinc y plomo), las grandes inversiones del sistema capitalista global no habían modificado sustancialmente la

dimensión agro minera del Valle de Mazapil. Esto quiere decir que las actividades industriales del pasado no habían logrado subvertir el patrón agro ganadero regional, ya que tales empresas no necesitaban un sistema de explotación masivo de los recursos ambientales y sociales presentes en el área. Al contrario, la nueva compañía trasnacional no puede prescindir de una ocupación extensa y prolongada del territorio, ya que el sistema de extracción a tajo abierto (que es el que se practica en este contexto) requiere una inmensa porción de tierras para el desarrollo de las varias fases de la actividad productiva. El sistema agrario del Valle de Mazapil sigue girando alrededor de la figura institucional y social del ejido. Las tierras que en la actualidad ocupan las instalaciones fabriles de la minera Peñasquito resultan ser propiedad de cuatro núcleos ejidales principales: Mazapil, Cerro Gordo, Cedros y El Vergel (todos pertenecientes al municipio de Mazapil). El régimen comunal, sobre todo en su aspecto social y político, había permitido una protección efectiva de los equilibrios agrarios y de la forma de vida campesina y ganadera del Área. En este sentido, la estructura histórica que soporta el actual sistema de relaciones comunitarias, políticas y económicas, constituye para la moderna empresa de capitales un claro obstáculo operativo y al mismo tiempo un atavismo cognitivo, ya que genera una red de relaciones basadas en el cooperativismo y en el apego a la tierra, elementos típicos del mundo rural mexicano.

El resto de las comunidades rurales que conforman el municipio de Mazapil se dedican a la producción Pecuaria ganado menor y el procesamiento del Ixtle para la creación de fibras y la elaboración de productos para la limpieza. Un poco porcentaje de la población se dedica a la compra venta de ganado vacuno, caprino y porcino. En algunas comunidades los ejidatarios sobreviven del arrendamiento de las tierras donde se explotan los minerales, y el resto de la población económicamente activas e dedica a trabajar en las instituciones federales.

3.13.16 Educación de la población mayor de 12 años.

La educación es un derecho humano fundamental que promueve la libertad y autonomía personal. Por ello, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha generado instrumentos normativos para estipular las obligaciones jurídicas internacionales del derecho a la educación y, son los gobiernos de los Estados Miembro quienes están obligados a respetar, proteger y ejecutar la disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad de la educación. El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos jurídicamente expone las directrices para cumplir con las obligaciones convenidas y salvaguardar el derecho a la educación a nivel nacional. En este sentido, para proponer políticas públicas efectivas en la materia, tanto el gobierno federal como los estatales deben tener en cuenta el volumen y las tendencias de la población demandante del servicio educativo.

Para 2020, el número de niños en educación inicial disminuyo a 89 412 personas, en 2030 se prevé sean 85 401, lo cual representa una disminución de 1.0

punto porcentual. Para completar la educación primaria, la población de este grupo de edad disminuyó a 181 538 personas en 2019 y a 172 987 proyecciones a 2030.

En Zacatecas ya se ha alcanzado la cobertura universal en primaria y la relativa estabilidad de esta población constituye una oportunidad para elevar la calidad de la educación. En Zacatecas se estiman 91 650 jóvenes entre 15 a 17 años en 2013, disminuirá a 89 190 jóvenes en 2018 y a 85 432 para 2030. En Zacatecas se estima que en 2013 la población de 18 a 24 años es de 196 241 jóvenes, cifra que se incrementará a 198 585 en 2025 y después disminuirá esta población a 190 189 en 2030. Gran parte de estos jóvenes no contarán con los recursos necesarios para ingresar en una institución que imparta educación superior, pero demandarán este tipo de educación a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo.

3.13.17 Escolaridad de los mayores de 15 años

ESCOLARIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POR ESCOLARIDAD	POBLACIÓN TOTAL	%
ANALFABETAS	122	98	220	21075	1.04
PRIMARIA INCOMPLETA	2701	3138	5839	21075	27.7
PRIMARIA COMPLETA	2115	2076	4191	21075	19.8
SECUNDARIA INCOMPLETA	1176	1182	2358	21075	11.18
SECUNDARIA COMPLETA	1091	920	2011	21075	9.54
PREPARATORIA INCOMPLETA	723	679	1402	21075	6.65
PREPARATORIA COMPLETA	534	410	944	21075	4.47
PROFESIONAL COMPLETA	19	37	56	21075	0.26
TOTAL	8481	8540	17021	21075	81.02

Fuente: Matrícula escolar 2021 por UMR

Cuadro 5

Finalmente en el municipio de Villa de Cos cuenta con dos primarias, 1 secundaria, y dos preparatorias, Melchor Ocampo cuenta con 1 primaria, 1 secundaria, 1 preparatoria, de El Salvador cuenta con 1 primaria, 1 secundaria y 1 preparatoria, el municipio de Mazapil cuenta con 2 primaria, 1 secundaria y preparatoria. Cabe destacar que en ninguno de los 5 municipios se cuenta con nivel Licenciatura y post grados académicos.

3.13.18 Porcentaje en la calidad de vida



CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

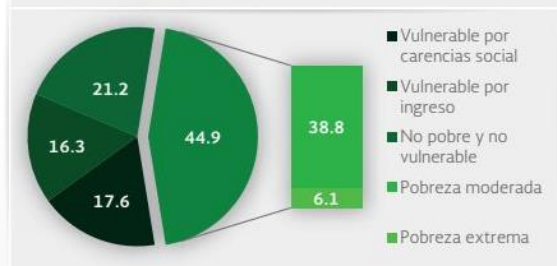
INDICADOR	CONCEPCIÓN DEL ORO (MUNICIPIO)	ZACATECAS (ESTADO)
Población total, 2010	12,803	1,490,668
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	3,313	372,662
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.9	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	514	78,585
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.2	7.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	64	5,084
Personal médico (personas), 2010	58	2,955
Unidades médicas, 2010	9	471
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.1	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 12,803 personas, lo cual representó el 0.9% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 3,313 hogares (0.9% del total de hogares en la entidad), de los cuales 514 estaban encabezados por jefas de familia (0.7% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.9 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.2, frente al grado promedio de escolaridad de 7.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 20 escuelas preescolares (1.2% del total estatal), 28 primarias (1.4% del total) y 14 secundarias (1.2%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (1.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran nueve (1.9% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 58 personas (2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 6.4, frente a la razón de 6.3 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 5,619 individuos (44.9% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 4,859 (38.8%) presentaban pobreza moderada y 760 (6.1%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 20.1% de la población, lo que significa que 2,513 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 29.2%, equivalente a 3,651 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 38.8% de la población, es decir 4,853 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 6.4% (799 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 14%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,754 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 20.7%, es decir una población de 2,589 personas.

Figura 3 Calidad de vida Concepción del Oro



CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (10.8% del total), viviendas que no disponen de drenaje (5.9%), viviendas con un solo cuarto (5.3%), viviendas con piso de tierra (3.2%), viviendas sin ningún bien (2.4%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.4%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (40.7% del total), población sin derechohabencia a servicios de salud (23.5%), viviendas que no disponen de lavadora (20.6%), viviendas que no disponen de refrigerador (14.6%), población de 15 años o más analfabeta (5.5%), viviendas sin excusado/sanitario (4.6%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.9%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Guadalupe Garzardón 197 Emancipación (Tanque del Alto) 188 Los Encinos 159 El Durazno 140 La Curva 130 Progreso (Agua Dulce) 99 Coyotillos 84	Menor a 2,500 habitantes	Los Encinos 78 Coyotillos 50 Fracción las Huertas (Las Huertas) 34 Emancipación (Tanque del Alto) 28 Morelos (San Rafael) 26 Pabellón Hidalgo (El Pabellón) 22
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Manuel Rodríguez Méndez (El Arenal) 83 Fracción las Huertas (Las Huertas) 79 El Salero 78 Ciénega de Rocamontes 61 La Laborcilla 53 Colonia Fovissste 53 Pabellón Hidalgo (El Pabellón) 50	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Juan del Salado 8 La Curva 8 Las Huertas 6 Santa Fe 6 Majada San Isidro 5 El Salero 5 El Ranchito 5
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Concepción del Oro 1,742	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Concepción del Oro 14
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Progreso (Agua Dulce) 184 La Curva 178 El Salero 133 Los Encinos 99 Colonia Fovissste 96 Pabellón Hidalgo (El Pabellón) 83	Menor a 2,500 habitantes	Los Encinos 44 El Durazno 25 Guadalupe Garzardón 15 Fracción las Huertas (Las Huertas) 11 El Salero 11 La Curva 8 Coyotillos 7
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Fracción las Huertas (Las Huertas) 77 Manuel Rodríguez Méndez (El Arenal) 77 Anahuac (San Eustaquio) 51 Coyotillos 49 Morelos (San Rafael) 49 El Durazno 48 Estación Margarita 46 Guadalupe Garzardón 43	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Emancipación (Tanque del Alto) 6 Ciénega de Rocamontes 4 El Jazmín 4 Majada San Isidro 4 Avilés 3 El Charco (La Cigüeña) 3 La Laborcilla 3
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Concepción del Oro 1,386	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Concepción del Oro 12
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Los Encinos 10 Guadalupe Garzardón 8 Pabellón Hidalgo (El Pabellón) 8	Menor a 2,500 habitantes	San Juan del Salado 8 Los Encinos 6 El Ranchito 5 Pabellón Hidalgo (El Pabellón) 4 Desmontes 4 La Curva 4
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Emancipación (Tanque del Alto) 7 La Curva 7 El Durazno 6 San Juan del Salado 3 Saltillo 3 El Charco (La Cigüeña) 2 Fracción las Huertas (Las Huertas) 2 Manuel Rodríguez Méndez (El Arenal) 2 Progreso (Agua Dulce) 2 El Salero 2 El Salto 2	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	El Jazmín 4 Progreso (Agua Dulce) 3 El Salto 3 El Durazno 2 Fracción las Huertas (Las Huertas) 2 San José del Mezquital 2 Emancipación (Tanque del Alto) 2 Santa Fe 2
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Concepción del Oro 27	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Concepción del Oro 5
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	El Salero 12 Guadalupe Garzardón 11 La Curva 11 El Durazno 8 Fracción las Huertas (Las Huertas) 8 Emancipación (Tanque del Alto) 7 Coyotillos 6 Pabellón Hidalgo (El Pabellón) 6		
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Los Encinos 5 Anahuac (San Eustaquio) 4 El Charco (La Cigüeña) 4 El Jazmín 4 Saltillo 4 Majada San Isidro 4		
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Concepción del Oro 21		

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Figura 4 Calidad de vida 2 Concepción del Oro



EL SALVADOR, ZACATECAS

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	EL SALVADOR (MUNICIPIO)	ZACATECAS (ESTADO)
Población total, 2010	2,710	1,490,668
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	713	372,662
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	134	78,585
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.8	7.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	15	5,084
Personal médico (personas), 2010	6	2,955
Unidades médicas, 2010	3	471
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.4	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 2,710 personas, lo cual representó el 0.2% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 713 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 134 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.8, frente al grado promedio de escolaridad de 7.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con tres escuelas preescolares (0.2% del total estatal), siete primarias (0.3% del total) y cuatro secundarias (0.4%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.5%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran tres (0.6% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de seis personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2, frente a la razón de 6.3 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 2,796 individuos (78.2% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 2,083 (58.3%) presentaban pobreza moderada y 712 (19.9%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 32% de la población, lo que significa que 1,144 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 55.8%, equivalente a 1,996 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 87.1% de la población, es decir 3,115 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 10.4% (371 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 20.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 720 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 22.6%, es decir una población de 807 personas.

Figura 5 Calidad de vida El Salvador



EL SALVADOR, ZACATECAS

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (12.9% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (9.8%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (7.3%), viviendas sin ningún bien (7.2%), viviendas con un solo cuarto (5.9%) y viviendas con piso de tierra (3.2%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (63.1% del total), población sin derechohabencia a servicios de salud (56.4%), viviendas que no disponen de lavadora (40%), viviendas que no disponen de refrigerador (28.8%), población de 15 años o más analfabeta (18.4%), viviendas sin excusado/sanitario (11.8%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4.1%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Tanque Nuevo	431	Tanque Nuevo	15
	El Salvador	401	Clavellinas	8
	Clavellinas	165	Ojo de Agua	7
	Ojo de Agua (Ojo de Agua del Capulín)	59	El Salvador	6
	Matehuapil (El Machetazo)	58	El Ferruco	5
	General Gertrudis Sánchez (Santa Rita)	53	Matehuapil (El Machetazo)	3
	El Ferruco	10	La Lajilla	3
	Majada Oviedo (Las Planillas)	9	El Durazno	3
	La Lajilla	7	Majada Oviedo (Las Planillas)	3
	El Durazno	5	General Gertrudis Sánchez (Santa Rita)	1
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	El Salvador	820	El Salvador	38
	Tanque Nuevo	370	Tanque Nuevo	11
	Clavellinas	102	Clavellinas	10
	General Gertrudis Sánchez (Santa Rita)	66	Matehuapil (El Machetazo)	7
	Matehuapil (El Machetazo)	60	Ojo de Agua (Ojo de Agua del Capulín)	4
	Ojo de Agua (Ojo de Agua del Capulín)	49	La Lajilla	3
	Majada Oviedo (Las Planillas)	7	Majada Oviedo (Las Planillas)	3
	El Durazno (Las Planillas)	6	El Ferruco	2
	La Lajilla	2	General Gertrudis Sánchez (Santa Rita)	1
	El Ferruco	0	El Durazno	0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	El Salvador	8	El Salvador	14
	Clavellinas	4	Tanque Nuevo	7
	Ojo de Agua (Ojo de Agua del Capulín)	2	El Ferruco	4
	Matehuapil (El Machetazo)	1	La Lajilla	3
	Tanque Nuevo	1	Majada Oviedo (Las Planillas)	3
	Majada Oviedo (Las Planillas)	1	Ojo de Agua (Ojo de Agua del Capulín)	2
	General Gertrudis Sánchez (Santa Rita)	0	Clavellinas	1
	La Lajilla	0	General Gertrudis Sánchez (Santa Rita)	1
	El Durazno	0	Matehuapil (El Machetazo)	1
	El Ferruco	0	El Durazno	0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010			
Menor a 2,500 habitantes	El Salvador	20		
	Clavellinas	20		
	Tanque Nuevo	16		
	Matehuapil (El Machetazo)	5		
	Ojo de Agua (Ojo de Agua del Capulín)	4		
	El Ferruco	3		
	Majada Oviedo (Las Planillas)	3		
	La Lajilla	2		
	General Gertrudis Sánchez (Santa Rita)	1		
	El Durazno	0		

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Figura 6 Calidad de vida 2 El Salvador



MELCHOR OCAMPO, ZACATECAS

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	MELCHOR OCAMPO (MUNICIPIO)	ZACATECAS (ESTADO)
Población total, 2010	2,662	1,490,668
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	635	372,662
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.2	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	64	78,585
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.2	7.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	30	5,084
Personal médico (personas), 2010	6	2,955
Unidades médicas, 2010	4	471
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 2,662 personas, lo cual representó el 0.2% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 635 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 64 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.2, frente al grado promedio de escolaridad de 7.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con diez escuelas preescolares (0.6% del total estatal), 11 primarias (0.5% del total) y ocho secundarias (0.7%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.5%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran cuatro (0.8% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de seis personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.5, frente a la razón de 6.3 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 2,499 individuos (71.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,844 (53%) presentaban pobreza moderada y 655 (18.8%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 30% de la población, lo que significa que 1,043 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 34.2%, equivalente a 1,191 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 73.3% de la población, es decir 2,551 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 6.8% (237 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 50%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,740 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 36.7%, es decir una población de 1,279 personas.

Figura 7 Calidad de vida Melchor Ocampo



MELCHOR OCAMPO, ZACATECAS

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (34.2% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (21.1%), viviendas con un solo cuarto (5.7%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.6%), viviendas sin ningún bien (3.8%) y viviendas con piso de tierra (2.2%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (59.4% del total), población sin derechohabencia a servicios de salud (33.5%), viviendas que no disponen de lavadora (32.3%), viviendas que no disponen de refrigerador (28.5%), viviendas sin excusado/sanitario (17.8%), población de 15 años o más analfabeta (12.4%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4.9%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAJO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAJO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
San Jerónimo (La Noria)	207	Mineral de Noche Buena	23
Melchor Ocampo	200	San Jerónimo (La Noria)	16
El Jagüey	169	Santa Elena de la Cruz (Nuevo Rodero)	15
Matamoros	132	Presa de los Angeles (La Presa)	12
Tierra y Libertad (La Maroma)	81	Melchor Ocampo	9
Presa de los Angeles (La Presa)	54	El Pachango	6
Santa Elena de la Cruz (Nuevo Rodero)	50	San Pedro (Estación Maroma)	6
Menor a 2,500 habitantes	49	San Pedro	6
Mineral de Noche Buena	45	Las Palomas	6
El Cargadero	35	Tierra y Libertad (La Maroma)	6
El Pachango	14	Compostela (Hacienda de Compostela)	5
Labores del Rincón Grande	13	El Jagüey	5
San Pedro (Estación San Pedro)	13	Labores del Rincón Grande	5
Compostela	13	San Miguel	4
Las Palomas	8	El Cargadero	3
Matamoros	8	Matamoros	3

TAMAJO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAJO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
San Jerónimo (La Noria)	173	San Jerónimo (La Noria)	80
Matamoros	153	Matamoros	34
Melchor Ocampo	150	Presa de los Angeles (La Presa)	19
El Jagüey	115	El Jagüey	16
Tierra y Libertad (La Maroma)	91	San Miguel	13
Santa Elena de la Cruz (Nuevo Rodero)	62	Santa Elena de la Cruz (Nuevo Rodero)	10
Menor a 2,500 habitantes	50	Tierra y Libertad (La Maroma)	8
Presa de los Angeles (La Presa)	31	El Cargadero	7
Mineral de Noche Buena	22	El Pachango	5
Compostela	10	Melchor Ocampo	4
(Hacienda de Compostela)	10	Mineral de Noche Buena	4
El Cargadero	7	San Pedro (Estación San Pedro)	3
Labores del Rincón Grande	7	Compostela	3
Las Palomas	1	(Hacienda de Compostela)	2
El Pachango	0	Labores del Rincón Grande	2
San Pedro (Estación San Pedro)	0	Las Palomas	0

TAMAJO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAJO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Melchor Ocampo	3	Compostela	5
San Jerónimo (La Noria)	3	(Hacienda de Labores del Rincón Grande)	5
El Jagüey	2	Grande	5
San Miguel	2	Presas de los Angeles (La Presa)	2
Matamoros	1	Melchor Ocampo	1
Presas de los Angeles (La Presa)	1	Matamoros	1
(La Presa)	1	San Jerónimo (La Noria)	1
San Pedro (Estación San Pedro)	1	San Pedro (Estación San Pedro)	1
Menor a 2,500 habitantes	0	San Pedro (Estación San Pedro)	1
(Hacienda de Compostela)	0	Mineral de Noche Buena	1
Mineral de Noche Buena	0	Santa Elena de la Cruz (Nuevo Rodero)	1
El Pachango	0	Tierra y Libertad (La Maroma)	1
Santa Elena de la Cruz (Nuevo Rodero)	0	El Jagüey	0
El Cargadero	0	Mineral de Noche Buena	0
Labores del Rincón Grande	0	El Pachango	0
Las Palomas	0	San Miguel	0
Tierra y Libertad (La Maroma)	0	El Cargadero	0
Las Palomas	0	Las Palomas	0

TAMAJO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010
San Jerónimo (La Noria)	42
Matamoros	17
El Jagüey	12
El Cargadero	6
Presas de los Angeles (La Presa)	5
San Miguel	5
Mineral de Noche Buena	4
Menor a 2,500 habitantes	3
Melchor Ocampo	3
Santa Elena de la Cruz (Nuevo Rodero)	3
Tierra y Libertad (La Maroma)	3
Labores del Rincón Grande	2
Compostela (Hacienda de Compostela)	1
San Pedro (Estación San Pedro)	1
San Pedro	1
El Pachango	0
Las Palomas	0

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades; por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Figura 8 Calidad de vida 2 Melchor Ocampo

VILLA DE COS, ZACATECAS

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

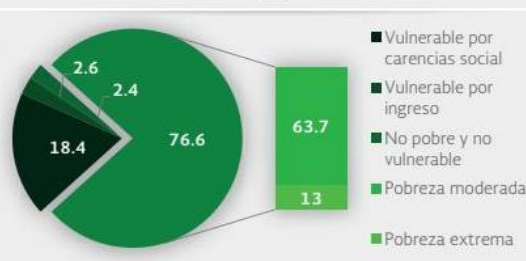
INDICADOR	VILLA DE COS (MUNICIPIO)	ZACATECAS (ESTADO)
Población total, 2010	34,328	1,490,668
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	8,563	372,662
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,214	78,585
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.6	7.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	171	5,084
Personal médico (personas), 2010	47	2,955
Unidades médicas, 2010	17	471
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.1	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.5	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 34,328 personas, lo cual representó el 2.3% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 8,563 hogares (2.3% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,214 estaban encabezados por jefas de familia (1.5% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.6, frente al grado promedio de escolaridad de 7.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 57 escuelas preescolares (3.3% del total estatal), 67 primarias (3.3% del total) y 40 secundarias (3.5%). Además, el municipio contaba con siete bachilleratos (3.8%) y una escuela de formación para el trabajo (1.2%). El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran 17 (3.6% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 47 personas (1.6% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.8, frente a la razón de 6.3 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 31,252 individuos (76.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 25,958 (63.7%) presentaban pobreza moderada y 5,294 (13%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 29.5% de la población, lo que significa que 12,023 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 32.3%, equivalente a 13,174 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 83% de la población, es decir 33,847 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 4.6% (1,872 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 22.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 9,039 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 26.7%, es decir una población de 10,901 personas.

Figura 9 Calidad de vida Villa de Cos



VILLA DE COS, ZACATECAS

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (15.7% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (12.7%), viviendas con un solo cuarto (5.9%), viviendas con piso de tierra (3%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.3%) y viviendas sin ningún bien (1.7%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (60.5% del total), población sin derechohabencia a servicios de salud (29.2%), viviendas que no disponen de lavadora (26.6%), viviendas que no disponen de refrigerador (21.9%), viviendas sin excusado/sanitario (17.4%), población de 15 años o más analfabeta (6.4%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (5%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	El Rucio	661	Monzote	140
	La Prieta	377	Pozo Hondo	95
	Cervantes	301	Notia de Luis	66
	Guadalupe de las Corrientes	299	Cañas	27
	Cañas	278	Benito Juárez Uno (San Cosme)	25
	Egencia	257	El Pardillo	15
	La Colosada	257	Colonia Alfonso Garzón Santibáñez (El Maletico)	15
	Emiliano Zapata (San Antonio del Buzo)	235	Tenango	14
	Santeneja	228	Guadalupe de las Corrientes	12
	Nueva Pastoria (Las Peleas)	227	Tierra y Libertad (San Blas)	9
Tierra y Libertad (San Blas)	213	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	
González Ortega	1906	Villa de Cos	239	
Villa de Cos	1876	Chupaderos	129	
Chaparrosa	1740	González Ortega	55	
Chupaderos	1,101	Chaparrosa	24	
TAMAÑO DE LOCALIDAD				
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	La Colosada	302	Cañas	65
	[Estación de Ferrocarril]	260	El Rucio	45
	Egencia	242	Emiliano Zapata (San Antonio del Buzo)	34
	La Prieta	222	Guadalupe de las Corrientes	34
	Benito Juárez	208	Primeros de Mayo (San Juan de Ulúa)	34
	Primeros de Mayo (Sierra Hermosa)	199	El Pardillo	33
	Villa de Cos	189	Tierra y Libertad (San Blas)	32
	Tierra y Libertad (San Blas)	189	Aldea de Codornices (Jesús María)	26
	Santeneja	186	Egencia	25
	Puerto Maduro (Estación de San Andrés)	180	Mangantita	23
Guadalupe de las Corrientes	156	Pozo Hondo	23	
Nueva Pastoria (Las Peleas)	131	González Ortega	262	
Villa de Cos	1475	Baños	153	
González Ortega	1413	Chupaderos	134	
Baños	1136	Villa de Cos	36	
Chaparrosa	562	TAMAÑO DE LOCALIDAD		
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010		VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	La Colosada	10	Gonzalo López	13
	[Estación de Ferrocarril]	7	Maldonado	9
	Chorro Blanco (El Chorro Blanco)	8	El Rucio	6
	El Rucio	7	La Abundancia	6
	Benito Juárez	6	Egencia	5
	Sierra Hermosa	6	Pabelón	5
	Emiliano Zapata (San Antonio del Buzo)	6	(Dolores)	5
	Santeneja	6	La Prieta	5
	Puerto de Sigala	5	Chorro Blanco (El Chorro Blanco)	4
	Gonzalo López	5	Mangantita	4
Maldonado	5	Cervantes	3	
La Abundancia	4	La Colosada	3	
Felipe Carrillo Puerto	4	[Estación de Ferrocarril]	3	
(Carrillo)	4	El Reparo	3	
Mangantita	4	(La Laguna del)	3	
Chupaderos	42	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	
Chaparrosa	36	Chaparrosa	27	
González Ortega	32	González Ortega	24	
Baños	32	Villa de Cos	22	
Villa de Cos	15	Chupaderos	8	
TAMAÑO DE LOCALIDAD				
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010			
Menor a 2,500 habitantes	Cañas	65		
	Emiliano Zapata (San Antonio del Buzo)	54		
	El Rucio	50		
	Guadalupe de las Corrientes	33		
	San Blas	30		
	San Antonio de la Rosa (San Antonio)	30		
	El Pardillo	28		
	Tierra y Libertad (San Blas)	28		
	Aldea de Codornices (Jesús María)	27		
	Mangantita	25		
Felipe Carrillo Puerto (Carrillo)	23			
González Ortega	320			
Baños	149			
Chaparrosa	98			
Chupaderos	49			
Villa de Cos	49			

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Figura 10 Calidad de vida 2 Villa de Cos



MAZAPILI, ZACATECAS

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

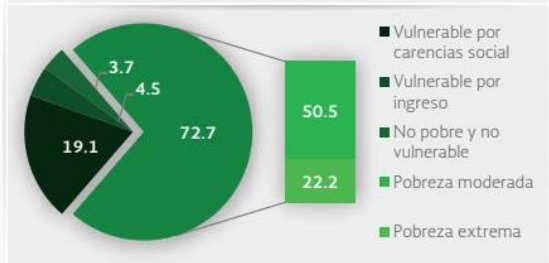
INDICADOR	MAZAPILI (MUNICIPIO)	ZACATECAS (ESTADO)
Población total, 2010	17,813	1,490,668
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	4,275	372,662
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.2	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	519	78,585
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.2	7.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	171	5,084
Personal médico (personas), 2010	36	2,955
Unidades médicas, 2010	19	471
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.6	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

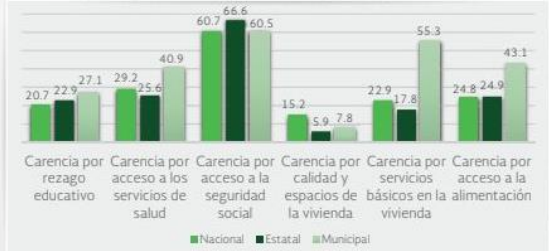
- La población total del municipio en 2010 fue de 17,813 personas, lo cual representó el 1.2% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 4,275 hogares (1.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 519 estaban encabezados por jefas de familia (0.7% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.2, frente al grado promedio de escolaridad de 7.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 50 escuelas preescolares (2.9% del total estatal), 72 primarias (3.5% del total) y 44 secundarias (3.9%). Además, el municipio contaba con cuatro bachilleratos (2.2%), una escuela de profesional técnico (16.7%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran 19 (4% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 36 personas (1.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.9, frente a la razón de 6.3 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 20,746 individuos (72.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 14,421 (50.5%) presentaban pobreza moderada y 6,325 (22.2%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 27.1% de la población, lo que significa que 7,730 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 40.9%, equivalente a 11,665 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 60.5% de la población, es decir 17,280 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 7.8% (2,215 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 55.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 15,774 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 43.1%, es decir una población de 12,306 personas.

Figura 11 Calidad de vida Mazapil



MAZAPILI, ZACATECAS

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (44.6% del total), viviendas que no disponen de drenaje (36%), viviendas con piso de tierra (7.1%), viviendas con un solo cuarto (4.7%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.5%) y viviendas sin ningún bien (4.3%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (60.9% del total), población sin derechohabencia a servicios de salud (39.9%), viviendas que no disponen de lavadora (34%), viviendas que no disponen de refrigerador (26.8%), viviendas sin excusado/sanitario (19.7%), población de 15 años o más analfabeta (10.3%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON EDUCACION BASICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PUBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Estación Camacho	434	Caopas
	Cedros	399	Estación Camacho
	Terminal de Providencia (Terminal)	365	Estanque Gallegos (Gallegos)
	Caopas	258	Los Indios Romualdo (Romualdo)
	Mazapili	251	Sábana Grande
	La Fábrica	209	Rancho Nuevo de la Cardona (Rancho Nuevo)
	San Tiburcio	200	Cardona (Rancho Nuevo)
	Majoma	167	Menor a 2,500 habitantes
	Pozo Hidalgo (Hidalgo)	165	Presa del Junco
	Apizolaya	160	El Jazmín
	La Palmilla	154	Concepción de la Norma
	San Felipe Nuevo	153	La Tasajera
	Mercurio (El Nuevo)	151	San Felipe Nuevo
	El Vergel	151	Mercurio (El Nuevo)
	Los Indios Romualdo (Romualdo)	144	El Cardito
Estanque Gallegos (Gallegos)	142	Tanqueillos	
Menor a 2,500 habitantes	Estación Camacho	394	Pendencia
	Cedros	336	Las Tortugas
	Estanque Gallegos (Gallegos)	298	TAMAÑO DE LOCALIDAD
	San Tiburcio	281	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
	Majoma	248	Estación Camacho
	Mazapili	242	Caopas
	La Tasajera	237	Estanque Gallegos (Gallegos)
	El Vergel	218	Estación Opal
	Apizolaya	205	La Tasajera
	Terminal de Providencia (Terminal)	193	Presa del Junco
	San Rafael (José María Morelos)	192	Rancho Nuevo de la Cardona (Rancho Nuevo)
	Morelos	191	Cardona (Rancho Nuevo)
	La Pardita	190	Menor a 2,500 habitantes
	La Fábrica	170	Los Indios Romualdo (Romualdo)
	Caopas	165	Rodeo
Menor a 2,500 habitantes	La Palmilla	15	San Felipe Nuevo
	Pozo Hidalgo (Hidalgo)	14	Mercurio (El Nuevo)
	Terminal de Providencia (Terminal)	11	El Vergel
	Estación Camacho	10	San Elías de la Cardona
	Caopas	10	Concepción de la Norma
	San Rafael (José María Morelos)	10	San Rafael (José María Morelos)
	El Vergel	8	Majoma
	Mazapili	8	TAMAÑO DE LOCALIDAD
	Cedros	8	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
	Estanque Gallegos (Gallegos)	8	Cedros
	Las Mesas (Mesas del Portezuelo)	8	Arroyo Seco
	Sábana Grande	8	Caopas
	La Candelaria	7	Tanque la Unión
	Rancho Nuevo de la Cardona (Rancho Nuevo)	7	Las Majadas
	Cerritos de Jesús (Cerritos de Jesús)	7	Apizolaya
Menor a 2,500 habitantes	Caopas	77	Estanque Gallegos (Gallegos)
	Estación Camacho	35	Estanque Gallegos (Gallegos)
	El Vergel	29	Menor a 2,500 habitantes
	El Rodeo	25	Leocadio Guerrero
	Concepción de la Norma	23	Uno (Cuba)
	La Fábrica	22	San Antonio
	Sábana Grande	20	San Isidro
	San Felipe Nuevo	18	La Fortuna
	Mercurio (El Nuevo)	17	Pozo Hidalgo (Hidalgo)
	El Jazmín	17	La Laja (Rincón de los Caballos)
	Rancho Nuevo de la Cardona (Rancho Nuevo)	17	Palmas Grandes
	Cedros	16	El Rayado
	La Tasajera	16	
	Pozo Hidalgo (Hidalgo)	14	
	Lagunilla	14	
El Calabazal	13		

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades; por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Figura 12 Calidad de vida 2 Mazapili

3.13.19 Porcentaje en la calidad de la vivienda

Dentro del universo de trabajo de la Zona IV se cuenta con un total de 6488 viviendas.

SITUACIÓN DE LA VIVIENDA	No.	%
PROPIA	5796	88
RENTADA	371	6
OTRA	379	6
TOTAL	6546	

Cuadro 6 Situación de la vivienda

No. CUARTOS POR VIVIENDA	No.	%
CON 1 CUARTO	1039	16
CON 2 CUARTOS	2714	41
CON 3 CUARTOS	1957	30
CON 4 CUARTOS Y MAS	836	13
TOTAL	6546	

Cuadro 7 Cuartos por vivienda

Dentro del universo de trabajo de la zona IV se cuenta con un total de 6488 viviendas, de las cuales el promedio de ocupantes por cada una de ellas es de 3, de estas 182 tienen piso de tierra un 2.8%, viviendas con un dormitorio 1011 un 16 %, las que cuentan con 2 cuartos o más son 4598 un 71%, un 99.7% cuentan con luz eléctrica, 5595 viviendas particulares con Agua entubada Intra-domiciliaria el 86% , un total 2695 viviendas de cuentan con conexión a drenaje (42%).

Zona	VIVIENDAS	CUARTOS						COCINA		No. Ventanas	Promedio Por Vivienda	BAÑOS								
		UNO	%	DOS	%	TRES	%	INDEP	%			TOTAL	%	ECOLOGICO	%	FOSA SEPT	%	LETRINAS	%	
Zona IV	6546	1012	15	3109	48	2425	37	5499	84	19464	3	6101	93	138	2	2568	42	587	10	28

Zona/HR	Viviendas	Propia	%	Rentada	%	Otra	%	Luz E	%	GAS	%	TV	%	Refrige- rador
Zona IV	6546	5826	89	393	6	327	5	6526	99.7	5564	85	6022	92	6022

CONCEPTO	Viviendas	PAREDES						PISO				TECHO							
		Ladrillo Cemento	%	ADOBE	%	OTROS	%	Cemento Mosaico	%	TIERRA	%	Concreto, Ladrillo Teja	%	LAMINA	%	MADERA	%	OTROS	%
Zona IV	6546	720	11	5760	88	59	9	6088	93	458	7	2487	38	1309	20	0	0	2749	4

Cuadro 8 Condiciones de la vivienda

3.10. 20 Municipios con rezago social

ZACATECAS	
IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN MUNICIPIOS	
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	
Fresnillo	66,324
Guadalupe	32,510
Zacatecas	29,265
Pinos	24,696
Sombrerete	22,333
POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	
Fresnillo	63,531
Guadalupe	34,642
Zacatecas	31,196
Pinos	24,937
Jerez	22,866
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	
Fresnillo	1,525
Pinos	860
Sombrerete	742
Guadalupe	662
Río Grande	604
VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010	
Pinos	4,489
Fresnillo	4,371
Sombrerete	1,885
Villa de Cos	1,489
Valparaíso	1,406

ZACATECAS	
IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN MUNICIPIOS	
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	
Fresnillo	66,324
Guadalupe	32,510
Zacatecas	29,265
Pinos	24,696
Sombrerete	22,333
POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	
Fresnillo	63,531
Guadalupe	34,642
Zacatecas	31,196
Pinos	24,937
Jerez	22,866
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	
Fresnillo	1,525
Pinos	860
Sombrerete	742
Guadalupe	662
Río Grande	604
VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010	
Pinos	4,489
Fresnillo	4,371
Sombrerete	1,885
Villa de Cos	1,489
Valparaíso	1,406

Figura 13 Rezago social

3.13.21 Integración de la organización comunitaria

La Organización Comunitaria del Universo de Trabajo de la Zona IV se encuentra conformada por personal de apoyo, distribuido de la siguiente manera.

Zona	Comités de Salud	%	Voluntarias Rurales de Salud	%	Voluntarios	Núm. Fam. X Vol.
IV	71	100	56	100	518	12.6

Cuadro 9 Organización comunitaria

- 100% Comités de salud activos
 - Promedio de 13 familias por Voluntario
 - 56 Voluntarios de salud activos
- Promedio de familias por Voluntario **13 Fam. X Voluntario.**

3.13.22 Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica

Zona/HR	Brucelosis			Mordedura por perro			Mordedura por otros mamíferos			Rabia		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2019	2021	2019	2020	2021
Zona 4 Concepción del Oro	0	0	8	10		24	3	0	0	0	0	0

Cuadro 10 Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica

3.13.22.1 Brucelosis

Sin nuevos casos durante el 2021, tampoco se tuvieron casos clínicos sospechosos. En nuestra zona con casos confirmados en otras comunidades, motivo por el cual nos mantenemos en vigilancia epidemiológica.



3.13.22.2 Tuberculosis

En la zona IV en el ejercicio fiscal 2019 no se tuvo registro de pacientes con Tuberculosis de nuevo ingreso acorde al SINAVE, salvo los pacientes del 2018 ya curados y dados de alta en plataforma, siendo un masculino de 17 años en Progreso de Agua Dulce y 1 paciente de la unidad de La Abundancia. Así mismo durante el 2019 se tomaron un total de 154 Baar con negatividad, sin embargo se continúa con la búsqueda dirigida de casos nuevos.

3.13.22.3 Rabia

Por animal trasmisor, 24 personas agredidas por animal transmisor es el perro, sin reporte de mordeduras por quirópteros o animales silvestres.

Zona/HR	Riesgo Leve				Riesgo Grave			
	Iniciados	%	Ter	%	Iniciados	%	Ter	%
Zona 4 Concepción del Oro	12	1	12	100	1	4	1	100

Cuadro 11 personas agredidas por perro.

Se debe continuar el fortalecimiento de la capacitación al personal de salud y a la población en general para la prevención de las enfermedades respiratorias e infecciones de vías urinarias ya que son primer y segunda causa de morbilidad en consulta externa con el objetivo de la disminución de la tasa. En el 2021 se tiene el registro de un brote epidemiológico de Brucelosis con 8 casos probables en Presa del Junco, sin embargo debe continuarse con la vigilancia epidemiológica de los casos más trascendentes. El 2020 es un año histórico por la detonación de la Pandemia por COVID-19 convirtiéndose la Neumonía atípica o el diagnóstico en general como la segunda causa de defunción en la Zona de Servicios médicos, se debe continuar con

la capacitación al personal de salud y la población en general sobre medidas de prevención.

3.13.22.4 Histoplasmosis

El 21 Abril del 2014 se presentó Brote de Histoplasmosis en la Comunidad de Cedros donde se tuvo exposición directa al guano de murciélago, al entrar al socavón (donde se abastecen de agua algunos hab.) contacto aérea / aspiración de esporas donde se atendieron 12 pacientes mismos que se hospitalizaron

Siendo un total de 47 personas que tuvieron contacto con el excremento de murciélago.. Se solicitó apoyo a SAGARPA para la eliminación o tratamiento de los residuos que se extrajeron del Socavón.

3.13.23 10 principales causas de muerte

Núm.	Diagnóstico	2021	
		Casos	Tasa*
1	Infarto Agudo al miocardio	28	1.32
2	Neumonía atípica (Covid 19)	28	1.32
3	Diabetes Mellitus tipo 2 y Complicaciones	12	0.56
4	Cáncer	12	0.56
5	Muerte Violenta	1	0.04
6	Insuficiencia Cardíaca Congestiva	7	0.33
7	Accidentes diversos tipos	3	0.14
8	Evc isquémico y hemorrágico	3	0.14
9	Traumatismo CE	1	0.04
10	Cirrosis hepática	4	0.18
11	Sepsis	1	0.04
	Total	99	4.69

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica/SEED, México, 2016-2021. IMSS-BIENESTAR, Padrón de beneficiarios. México, 2016-2020.

Tasa por cada 100,000 habitantes.

Cuadro 12 principales causas de muerte

y ampliación de redes de drenaje en calles de comunidades que carecen de este servicio.

Se tiene buena coordinación con los servicios de salud durante el 2021 se realizaron operativos de saneamiento básico así como acciones en localidades que resultaron afectadas por la presencia de alguna enfermedad de seguimiento epidemiológico.

3.13.26 Comunidades saludables.

Sin lugar a dudas, una de las bases centrales en las que se sustenta el Modelo de Atención Integral a la Salud en el primer nivel, es la Participación Social, en conjunto con los equipos de salud y la Organización Comunitaria de las 71 comunidades, específicamente las Voluntarias Rurales de Salud, Voluntarias y Comités de Salud, todos ellos dirigidos por el Supervisor y Promotores de Acción Comunitaria.

Las acciones son dirigidas a mejorar la calidad de vida del individuo, familia y comunidad, basándose en cuatro acciones principales que son el manejo adecuado del agua, disposición sanitaria de las excretas humanas, la disposición adecuada de la basura y el control de la fauna nociva y transmisora. De igual forma se realizan otras acciones como el mejoramiento de la vivienda a través de apoyos institucionales, propios de las comunidades o concertadas con las autoridades locales y municipales; la producción de alimentos a nivel domiciliario, la instalación de granjas de especies menores y la asesoría en el desarrollo de proyectos productivos en las comunidades.

Todo esto favorecido por las estrategias del **I. E. C.** Información, Educación y Comunicación, Desarrollo Humano Organizacional y Comunitario, los cuales nos permiten encaminar y mejorar los aspectos de salud y con ello incidir en los problemas de salud y sociales de las comunidades, con la participación activa de la Organización Comunitaria.

La organización comunitaria es pieza fundamental en las actividades de auto cuidado de la salud en apoyo a las familias de la población amparadas por el programa, es por esto que continuamente son capacitados por parte de personal institucional para desempeñar sus actividades las cuales son de manera altruista y desinteresada es por esto que los equipos de salud, equipo zonal y población en general reconocen su destacada participación.

En el año 2021 No se realizaron eventos de capacitación e intercambio de experiencias y Talleres Comunitarios destacando la participación de Voluntarias Rurales de Salud, Voluntarias y algunos miembros de Comité de salud, sin embargo a nivel local en algunas UMR se desarrollaron destacando la metodología utilizada en la capacitación siendo esta en base a socio dramas, obras de teatro, radionovelas,

fotonovelas entre otras en las que la participación fue activa y directa por los participantes, cabe mencionar que se llevaron a cabo con recursos locales.

Participación Comunitaria

Las Voluntarias Rurales de Salud realizaron 37 talleres con 533 participantes, y los Voluntarios realizaron un total de 4 talleres con 60 participantes sobre entornos biológicos y físico favorable a la salud donde se toca la salud asociada al mal saneamiento ambiental.

3.13.27 Participación familiar en saneamiento básico (cobertura y calidad).

Manejo de Excretas

El servicio de drenaje se tiene en 10 localidades cuentan con buen manejo de excretas humanas, en el resto de 61 localidades del universo de trabajo en proceso de gestión, sin embargo se han realizado acciones de saneamiento en el total de localidades, Las familias del universo de trabajo reportadas en este año participan en la eliminación adecuada de excretas **son 6101 con una cobertura del 93%** estando dentro del indicador, siendo este del 86.%+

2.- Manejo de Basuras

En el Universo de Trabajo de la Zona IV Concepción del Oro no hay acciones sustanciales en materia de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, la infraestructura con la que contamos se denomina “Tiraderos” y en el mejor de los casos “Rellenos Sanitarios Municipales”, que han representado, no sólo práctica insuficiente de cuidado ambiental y de manera inmediata para la población, que en no pocos casos, se encuentra viviendo a poca distancia de estos depósitos de basura. Se propone un esquema de competencias entre el Estado –Poderes Ejecutivo y Legislativo- y los municipios, para que en cooperación y partiendo de la facultad constitucional que a estos últimos se confiere para ser artífices en la implementación del servicio de limpia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, afrontemos el reto ambiental que ello significa, de manera coordinada y direccionada, imprimiendo énfasis a la integración de programas estatales y municipales sobre el tema y promoviendo democráticamente la participación social de gremios de la industria, el comercio, de servicios, la academia los investigadores, asociaciones de profesionistas y de

consumidores relacionados con el tema, para que sean parte de la toma de decisiones que al respecto le compete tomar a la autoridad. En las comunidades la población se organiza para la quema de la basura generada en cada localidad, las familias participantes en adecuada disposición de basura y desechos **6097 con un 93.**



3.- Agua para consumo humano.

En la Región Norte la población acostumbra en su mayoría consumir agua tratada y/o potable, lo que garantiza una adecuada participación en este importante rubro de saneamiento siendo que **6112 familias consumen agua tratada, con una cobertura de 93%** dentro del indicador nacional que es de 89 % y +.

4.- Fauna Nociva Y transmisora.

Se considera como fauna nociva: aquellas especies de animales que son capaces de ocasionar daños a la salud, como transmisión de enfermedades epidémicas.

Fauna transmisora: Son aquellas especies de animales que transmiten enfermedades por medio de picaduras, mordeduras y excreciones.

Control de fauna nociva: Esta actividad está ligada a la limpieza exhaustiva en áreas internas o externas donde exista y persista la proliferación de plagas transmisoras de enfermedades epidémicas.

Dentro del Programa IMSS-BIENESTAR se realizan actividades de vigilancia, asesoría y capacitación con énfasis en acciones de prevención ante estas situaciones

logrando tener en control a 6080 familias para un 93% dentro del indicador nacional que es 83% y +.

ZONA	AGUA	%	EXCRETA	%	BASURA	%	FAUNA NOCIVA	%
Z IV	6112	93	6101	93	6097	93	6080	93

Cuadro 13 coberturas de saneamiento básico

Abasto y tratamiento del agua

CONCEPTO	No. VIVIENDAS	%	CONCEPTO	No. FAMILIAS	%
INTRA DOMICILIARIA	5595	86	LA FILTRAN Y/O HERVIDA	390	6
HIDRANTE PÚBLICO	487	8	CLORADA	367	5
POZO	147	2	PLATA COLOIDAL	435	7
RÍO O LAGUNA	72	1	EMBOTELLADA O GARRAFÓN	4920	75
MANANTIAL	0	0	TOTAL FAMILIAS PARTICIPAN	6112	93
PIPAS	187	3	NO LA TRATAN	434	7
TOTAL	6488	100	TOTAL FAMILIAS UT	6546	

Cuadro 14 abasto y tratamiento del agua

Disposición de basura

DISPOSICION DE LA BASURA	No.	%
SERVICIO DE RECOLECCION	2539	39
ENTIERRAN	100	1
TIRAN EN BASURERO COMUNAL	3458	53
NO DISPONEN ADECUADAMENTE DE LA BASURA	449	7
TOTAL	6546	

Cuadro 15 disposición de la basura

Manejo adecuado de excretas.

DISPOSICIÓN DE EXCRETAS	No.	%
LETRINA ADECUADA	587	9
WC CONECTADO A DRENAJE PÚBLICO	2808	43
WC CONECTADO A FOSA SÉPTICA	2568	39
SANITARIO ECOLÓGICO	138	2
POZO NEGRO	387	6
FECALISMO A RAS DEL SUELO	58	1
TOTAL	6546	

Cuadro 16 manejo adecuado de excretas.

3.13.28 Interculturalidad

El Enfoque Intercultural en Salud implica la promoción sistemática y gradual de espacios y procesos de interacción positiva.

Mediante esta estrategia Se brinda capacitación al personal de salud y Organización comunitaria en los temas trato digno, consolidación de la organización comunitaria, interrelación con las Parteras y médicos tradicionales, *la instalación de herbarios secos y jardines botánicos* para apoyar el desempeño de sus funciones, en la atención de la población beneficiaria, mediante el fortalecimiento de sus habilidades socioculturales.



Figura 15 herbolario seco y jardín botánico

3.13.29 Aval ciudadano y contraloría social

Aval ciudadano es el Mecanismo de participación ciudadana que evalúa la percepción de los usuarios, respecto a la atención médica y del trato otorgado por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, calidad de los servicios otorgados.

Contraloría social establece un canal de comunicación entre los servidores públicos del Programa y sus beneficiarios, que contribuya a una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Mecanismos y medios para la captación de quejas y denuncias.

Las quejas, denuncias, sugerencias deberán ser atendidas, investigadas, resueltas y notificadas al interesado por aquel integrante o integrantes del Equipo Multidisciplinario y Zonal, en el ámbito de sus responsabilidades y competencias.



Figura 16 buzón en UMR

3.13.30 IEC (Información, Educación y Comunicación)

En la actualidad, la sociedad está expuesta a una gran cantidad de estímulos audiovisuales, fijos, en movimiento, en diferentes formas y dispositivos de acceso; tanto en la vida diaria como para mantenerse en comunicación con otras personas, en todas partes del mundo y prácticamente a cualquier hora.

La exposición ante los medios, ha hecho que, en muchos casos, la capacidad de atención se vea disminuida y que se tenga la necesidad de estímulos cada vez más llamativos para captarla.

Fortalecer las acciones de IEC para la prevención del COVID-19, así como los principales padecimientos de acuerdo a Prioridades de Salud establecidas por la Unidad y otras de importancia local, con el propósito de disminuir riesgos y daños a la salud.

Para ello debemos definir el público objetivo Primario y secundario al que nos dirigiremos, así como nuestros aliados estratégicos.

El mensaje es la forma de decir, de la manera más creativa posible, por qué el cambio es una ventaja.

Por eso se deben buscar mensajes que den respuesta a las necesidades de la población involucrada.



Figura 17 mantas con mensaje alusivo en salud.

Se hace entrega de insumos para la elaboración de mensajes alusivos en salud como son: Pintura, hojas para rota folio, plumones, hojas blancas, megáfonos, entre otros.

3.13.31 Presentación de diagnósticos de Salud a los H Ayuntamientos

La elaboración y presentación del Diagnóstico de Salud Municipal se realiza anualmente.

Se solicita audiencia a las autoridades Municipales para la presentación del Diagnóstico y gestionará el espacio y los requerimientos para el evento (Aula o auditorio, proyector, sillas).

Finalmente se elabora la minuta de la reunión donde se plasman los acuerdos y compromisos de las Autoridades Municipales para dar solución a la problemática de la población de las comunidades de su municipio (mejoramiento de Viviendas, Proyectos productivos, entrega de semillas para huertos familiares, etc.).

3.13.32 Análisis y conclusión

Para las diferentes instituciones de Gobierno existen puestos de trabajo que según la carga de materias durante la carrera universitaria forman parte de un perfil profesional como es el caso del puesto de Promotor de Acción Comunitaria del programa IMSS BIENESTAR que hoy desempeño siendo uno de los requisitos el ser Agrónomo.

En mis 25 años de experiencia laboral se a logrado fortalecer la relación con productores y población en general de 71 comunidades de los municipios de Mazapil, Melchor Ocampo, El Salvador, Villa de Cos y Concepción del Oro.

Se continúan con el apoyo de equipos de salud y organización comunitaria demostraciones de platillos con productos de la región con alto valor nutritivo.

Se continua promoviendo y la gestión recursos para la instalación de huertos familiares y granjas de especies menores para las familias de escasos recursos.

Se han realizado demostraciones de tecnologías apropiadas al medio rural (estufas Lorena, biodigestores, entre otros)

Se ha realizado 1 proyectos productivo de producción de flores en la comunidad de Fracción Huertas del Municipio de Concepción del Oro y seguimiento a proyecto de fabricación de escobas en la comunidad de Tanque del Alto del mismo municipio con recursos del Programa.

Se ha cumplido con el perfil del puesto donde se busca dar la solución a la problemática identificada en el diagnóstico de salud a las familias de nuestro universo de trabajo y de localidades de acción intensiva mediante la asesoría técnica, orientación sobre tramites de proyectos productivos, Coordinación con las diferentes dependencias de gobierno federal, estatal y Municipal así como gobiernos municipales para la gestión de recursos para mejorar el ingreso familiar y por ende la mejora de la salud de las familias.

Se Programan y realizan de forma anual reuniones con los presidentes municipales de 5 municipios para dar a conocer el diagnóstico de salud municipal y se deriven compromisos de apoyo para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Seguimiento a los apoyos otorgados.

Se Programan previo al diagnóstico de necesidades de capacitación a los Equipos de Salud y Organización Comunitaria reuniones de capacitación durante el año.

Se ha dado promoción a las jornadas de cirugía de alta especialidad donde se realizan gestiones ante presidencia municipales y dependencias de gobierno apoyo para el traslado de pacientes y familiares, alimentación y hospedajes según en el hospital de segundo nivel que se encuentre beneficiado para el desarrollo de estas jornadas (Concepción del Oro, Rio Grande, Villanueva, Tlaltenango y Pinos del estado de Zacatecas).

3.13.33 Siglas y acrónimos

PEAT: Programa Elemental de Asistencia Técnica
SINDER: Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural Integral
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
IMSS-BIENESTAR: Programa IMSS-BIENESTAR
MAIS: Modelo de Atención Integral a la Salud.
SISPA: Sistema de Información en Salud para la Población Adscrita
PEA: Población Económicamente Activa
OC: Organización comunitaria
ARS: Asistente Rural de Salud.
V.S: Voluntaria de Salud
EZASUMR: Equipo zonal de supervisión a unidad médica rural
CACyPCS: Coordinación de Acciones Comunitarias y Participación Ciudadana para la Salud
SAC: Supervisor de Acción Comunitaria
OOAD: Órgano de operación de administración descentralizada
UED: Unidad de evaluación a delegaciones
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLAMAR: Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados
PEA: Población económicamente activa
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PASH: Portal de aplicación de la secretaria de hacienda
PDHO: Programa Desarrollo Humano Oportunidades.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINAVE: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
UMR: Unidad Médica Rural, primer nivel de atención IMSS-BIENESTAR
DOF: Diario Oficial de la federación.
CADER: Centro de atención al desarrollo rural.
EDAS: Enfermedades diarreicas agudas.
IEC: Información, Educación y Comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

ALIANZA PARA EL CAMPO 1998. Programa elementos de asistencia técnica (PEAT). http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4881535&fecha=03/06/1998#gsc.tab=0
NORMAS DE OPERACION DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1998, PARA LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AGRICOLA, GANADERO, DE DESARROLLO RURAL

ALIANZA PARA EL CAMPO 1998. Sistema Nacional de Capacitación y Extensión Rural Integral (SINDER). http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4881535&fecha=03/06/1998#gsc.tab=0
NORMAS DE OPERACION DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1998, PARA LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AGRICOLA, GANADERO, DE DESARROLLO RURAL

IMSS BIENESTAR. 2022. Historia. <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar>

IMSS BIENESTAR. 2022. Componentes. Acción comunitaria <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar>

IMSS BIENESTAR. 2022. Unidades de Salud. http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/transparencia/02_Catalogo_US.pdf

IMSS BIENESTAR. 2022. Modelo De Atención Integral (MAI) | Secretaría De Salud | Gobierno ...
[gob.mx › salud › modelo-de-atencion-integral-mai-183955](http://www.gob.mx/salud/modelo-de-atencion-integral-mai-183955)

IMSS BIENESTAR. 2022. Reglas de operación del Programa IMSS – BIENESTAR. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639354

INEGI. <https://www.inegi.org.mx/>

MUNICIPIO EN ZACATECAS. Información. <http://www.municipios.mx/zacatecas/concepcion-del-oro/>

MUNICIPIO EN ZACATECAS. Información. <http://www.municipios.mx/zacatecas/el-salvador/>

MUNICIPIO EN ZACATECAS. Información. <http://www.municipios.mx/zacatecas/melchor-ocampo/>

MUNICIPIO EN ZACATECAS. Información. <http://www.municipios.mx/zacatecas/villa-de-cos/>

MUNICIPIO EN ZACATECAS. Información. <http://www.municipios.mx/zacatecas/mazapil/>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47633/Zacatecas_041.pdf

<https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Concepci%C3%B3n-del-Oro-Ficha-B%C3%A1sica.doc>